

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En la Ciudad de Cazorla a veintiséis de noviembre de dos mil veinte, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, para celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, los/as siguientes Concejales/as, previamente convocados/as al efecto, D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. María-José Lara Serrano, D^a. Consuelo Madrid Martos, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, D. Ángel Moreno Pérez, D. José-Luis Olivares Melero, D. Ramón Poblaciones Burgos, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, con la asistencia de la Secretaria Accidental, que suscribe, D^a. María-Gloria Hernández Navarrete.

Abierto el acto y concurriendo el quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, por el Alcalde-Presidente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, que a continuación se cita:

Seguidamente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, que a continuación se cita:

Orden del Día:

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el día 30-09-2020.
- 2.- Solicitud de Bonificación I.B.I. Polígono Industrial.
- 3.- Adhesión de la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras.
- 4.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.

PARTE DE CONTROL

- 5.- Dar cuenta de Resoluciones y Decretos de la Alcaldía.
- 6.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Adoptándose los siguientes ACUERDOS:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30-09-2020.

Se presenta para su aprobación el Acta de la sesión celebrada el día 30-09-2020, al cual no se le da lectura porque obra en poder de los Grupos Políticos.

No produciéndose intervenciones, se somete el Acta de la sesión celebrada con la fecha indicada en el párrafo anterior, que queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (13 votos afirmativos), correspondientes a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, (8), pertenecientes al Grupo Socialista, a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. María-José Lara Serrano, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo Popular, (4) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1), adoptándose el siguiente acuerdo:

1º.- Que se proceda a la transcripción en el Libro de Actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 del R.O.F.

2.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN I.B.I. POLÍGONO INDUSTRIAL.

Por la Secretaria Accidental, se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana

(Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 23 de noviembre de 2020, que dice así:

“Vista la Modificación de la Ordenanza Fiscal del IBI,(BOP 27-12-2017), en la que se establece una bonificación del 40% de la cuota íntegra a favor de inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración, afectando exclusivamente las actividades establecidas en el Polígono Industrial de Cazorla “Cerro del Cabezuelo”.

El procedimiento a seguir será de carácter rogado por cada sujeto pasivo y será declarada expresamente por el Pleno de la Corporación, y cuyo tenor literal dice así: “8. Tendrán derecho a una bonificación del 40% de la cuota íntegra, los bienes inmuebles urbanos en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración, afectando exclusivamente a todas las actividades establecidas en el Polígono Industrial de Cazorla “Cerro del Cabezuelo”. El procedimiento a seguir será de carácter rogado por cada sujeto pasivo y será declarada expresamente por el Pleno de la Corporación”, bonificación prevista en el artículo 74.2 quater del R.D.L. 2/2004.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados en las que solicitan la declaración de especial interés o utilidad municipal obrantes en el expediente.

Visto que por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de noviembre de 2017, se acordó además “Delegar en el Alcalde–Presidente la declaración de especial interés o utilidad municipal indicada anteriormente, referente a la bonificación de IBI, así como la resolución de otorgamiento de dicha bonificación, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda”.

Realizada la tramitación legalmente establecida, esta Comisión Informativa propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Reconocer la declaración de interés u utilidad municipal a efectos de IBI y en su consecuencia reconocer la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal de dicho impuesto aprobada por este Ayuntamiento en fecha 30 de noviembre de 2017 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia*, (BOP 27 diciembre de 2017), amparada en el artículo 74. 2 quáter del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo a favor de los inmuebles que figuran como anexo al presente:

SEGUNDO. Notificar este Acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Jaén, Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria a los efectos oportunos.

No obstante el Pleno acordará lo que esteme más conveniente”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, manifestando que, solamente, por aclarar.

Esta solicitud de la bonificación, en esta ocasión, viene de un total de 30 empresas del Polígono. Quiero recordar que el año pasado, en el carácter rogado, eran 27 los empresarios que se bonificaban y que este Pleno acordó esta bonificación de un 40% de la cuota íntegra, considerando que, estipulados los tipos impositivos, que eran un 0,72% y considerando que la base imponible se ajustaba a una ponencia de valores, quizás, demasiado alta para otras naves en otros polígonos similares, pues era un factor de corrección que era interesante traer al Pleno y, nuevamente, este año vuelve a venir la solicitud de bonificación.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (13 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. María-José Lara Serrano, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (4) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

3.- ADHESIÓN DE LA RED ANDALUZA DE ENTIDADES CONCILIADORAS.

Por la Secretaria Accidental, se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 23 de noviembre de 2020, que dice así:

“Visto el documento del Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, relativo al Marco Contextual para la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

Visto que en el mismo se refleja la Declaración de Principios Básicos, referentes a Igualdad, No Discriminación, Sostenibilidad Social, Gobernanza para la Igualdad, Transversalidad de Género, Redefinición del modelo de ciudadanía, Empoderamiento Femenino.

Visto, igualmente, el Acuerdo de Adhesión, entre la R.A.E.C. y este Ayuntamiento.

Por todo ello, esta Comisión Informativa propone al Pleno, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el documento de Adhesión a la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras, que figura como anexo al presente.

SEGUNDO. Autorizar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos actos y acuerdos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO. Remitir certificación del acuerdo adoptado al Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.

No obstante el Pleno acordará lo que esteme más conveniente”.

No habiendo intervenciones, por parte de los Portavoces de los Grupos Políticos, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (13 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. María-José Lara Serrano, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (4) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Por la Secretaria Accidental, se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 23 de noviembre de 2020, que dice así:

“Vista la relación de gastos procedentes de ejercicios anteriores, correspondientes a obras, servicios y suministros prestados a este Ayuntamiento por un importe total de 101.637,33 euros.

Visto el expediente tramitado a efectos del reconocimiento extrajudicial de créditos.

Visto el informe emitido por el Interventor Municipal de fecha 26 de octubre de 2020.

Vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

| | | | | |
|------|----------|----------|---|------------|
| 2018 | 33004043 | 13021300 | S/FRA. NUM. 181-451 FECHA 2018-06-28 Panel | 3.317,82 € |
| 2019 | 33005701 | 15022103 | S/FRA. NUM. 2019/19000046. GASÓLEO | 2.473,70 € |
| 2019 | 33005702 | 15022103 | S/FRA. NUM. 2019/19000165 | 1.535,40 € |
| 2018 | 33004027 | 15063304 | FRA. 18001218 REPARACIONES REPETIDORES TV | 262,33 € |
| 2018 | 33003399 | 15326190 | S/FRA. NUM. V-FAC+FA-V-18-005815 FECHA 2018-05- | 7.198,70 € |
| 2018 | 33003408 | 15326190 | S/FRA. NUM. 331 FECHA 2018-11-30 TRAMEX 1X1 - | 88,33 € |
| 2018 | 33003410 | 15326190 | S/FRA. NUM. 340 FECHA 2018-12-14 TRAMEX 2X1 - | 78,65 € |
| 2018 | 33003411 | 15326190 | S/FRA. NUM. V-FAC+FA-V-18-019742 FECHA 2018-12- | 143,02 € |
| 2018 | 33003419 | 15326190 | S/FRA. NUM. 1796/2018 FECHA 2018-12-17 ENTRADA | 98,63 € |
| 2018 | 33004056 | 15326190 | FRA N° 260/2018 COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS | 54,93 € |
| 2019 | 33005704 | 15326190 | FRA N° 19/140 COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS | 635,34 € |
| 2019 | 33005705 | 15326190 | FRA N° 19/151 COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS | 1.320,75 € |

| | | | | |
|------|----------|----------|---|-------------|
| 2019 | 33005706 | 15326190 | FRA N° 19/233 COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS | 33,99 € |
| 2019 | 33005176 | 17121300 | S/FRA. NUM. Emit-62 FECHA 2019-07-05 Inyecciones | 2.176,79 € |
| 2019 | 33005408 | 31122617 | S/FRA. NUM. 169219 FECHA 2019-11-29 ser vicio de | 253,44 € |
| 2019 | 33005498 | 32312110 | FRA. 2019/02038 MATERIAL LIMPIEZA GUARDERIA | 853,67 € |
| 2019 | 33005559 | 32322000 | S/FRA. NUM. Emit-63 FECHA 2019-09-24 VARIOS | 282,80 € |
| 2019 | 33005560 | 32322000 | S/FRA. NUM. Emit-66 FECHA 2019-09-24 VARIOS | 140,00 € |
| 2019 | 33005561 | 32322000 | S/FRA. NUM. Emit-64 FECHA 2019-09-24 VARIOS | 154,00 € |
| 2018 | 33003951 | 32322103 | FRA. 539/18 HUESO ACEITUNA CALDERAS BIOMASA | 2.507,60 € |
| 2019 | 33005488 | 32322105 | S/FRA. NUM. Emit-1725 FECHA 2019-12-30 | 190,58 € |
| 2019 | 33005489 | 32322105 | S/FRA. NUM. Emit-1612 FECHA 2019-12-17 | 323,11 € |
| 2019 | 33005499 | 32322105 | FRA. 2019/12000026 ALIMENTACION GUARDERIA | 587,24 € |
| 2019 | 33005500 | 32322110 | FRA. 2019/02118 PAPEL SECAMANOS GUARDERIA | 103,64 € |
| 2018 | 33003809 | 33013000 | NOMINA PERSONAL DE CULTURA DICIEMBRE DE 2018 | 43,22 € |
| 2018 | 33004001 | 33422623 | FACT N° 44/18 PASTILLAS WC QUIMICO FSH VADILLO | 36,30 € |
| 2018 | 33004047 | 33422623 | S/FRA. NUM. 23000-2018-08-95-N FECHA 2018-08-14 | 503,12 € |
| 2018 | 33003748 | 33522623 | S/FRA. NUM. 0028535748 FECHA 2017-08-25 | 212,03 € |
| 2018 | 33004044 | 33822619 | FRA. 1/18-00017 VE NTAS FERIA DEL LIBRO | 165,68 € |
| 2019 | 33005497 | 33822623 | S/FRA. NUM. 19011 FECHA 2019-10-15 EQUIPOS DE | 3.872,00 € |
| 2019 | 33005554 | 33822623 | S/FRA. NUM. Emit-46 FECHA 2019-06-20 ARTICULOS | 25,30 € |
| 2018 | 33003945 | 33822625 | S/FRA. NUM. 18199 FECHA 2018-12-21 VENTA DE | 3.448,50 € |
| 2018 | 33003953 | 33822625 | S/FRA. NUM. 1000188 FECHA 2018-11-19 - CERTAMEN | 77,44 € |
| 2018 | 33004016 | 33822625 | S/FRA. NUM. 18189 FECHA 2018-10-02 ALQUILER DE | 10.890,00 € |
| 2018 | 33004021 | 33822625 | FRA. A18000514 IMPORTE ALOJAMIENTO | 65,00 € |
| 2018 | 33004038 | 33822625 | FRA. 6 VENTA ALFALFA FERIA GANADO 2018 | 283,80 € |
| 2018 | 33004046 | 33822625 | FRA. 2 TROFEOS CONCURSO DE BANDAS Y RUINAS DE | 1.091,42 € |
| 2019 | 33005490 | 33822625 | S/FRA. NUM. 0009 FECHA 2019-10-07 FERIA CAZORLA | 968,00 € |
| 2019 | 33005493 | 33822625 | S/FRA. NUM. C3001C3---00007152 FECHA 2019-09-30 | 605,00 € |
| 2019 | 33005494 | 33822625 | S/FRA. NUM. C3001C3---00007149 FECHA 2019-09-30 | 605,00 € |
| 2018 | 33004013 | 33822626 | S/FRA. NUM. 75211661600098370 FECHA 2017-08-30 | 612,56 € |
| 2019 | 33005491 | 33822626 | S/FRA. NUM. Emit-A19089 FECHA 2019-10-04 Servicio | 2.662,00 € |
| 2019 | 33005703 | 33822626 | S/FRA. NUM. Emit-A19088 FECHA 2019-10-04 Servicio | 3.388,00 € |
| 2018 | 33003736 | 33822627 | S/FRA. NUM. 1180657599 FECHA 2018-12-04 | 266,90 € |
| 2018 | 33003737 | 33822627 | S/FRA. NUM. 1180511272 FECHA 2018-09-27 | 462,83 € |
| 2018 | 33003741 | 33822627 | S/FRA. NUM. 1180511283 FECHA 2018-09-27 | 555,39 € |
| 2018 | 33003742 | 33822627 | S/FRA. NUM. 1180511274 FECHA 2018-09-27 | 411,40 € |
| 2018 | 33003743 | 33822627 | S/FRA. NUM. 1180657876 FECHA 2018-12-05 | 218,74 € |
| 2018 | 33003747 | 33822627 | S/FRA. NUM. 1180125682 FECHA 2018-02-16 | 212,03 € |
| 2018 | 33003938 | 33822627 | FRA. 11851/20196 ALOJAMIENTO "EL BALILLAS" | 180,00 € |
| 2018 | 33003939 | 33822627 | FRA. 11598/2016 ALOJAMIENTO COMPAÑIA "EL PIPA" | 828,40 € |
| 2018 | 33003940 | 33822627 | FRA. 17173 ALOJAMIENTO GRUPO SPAIN CLASSIC RALLY | 480,00 € |
| 2019 | 33005496 | 33822627 | S/FRA. NUM. 00052 FECHA 2019-12-31 GRABACIÓN, | 2.456,30 € |
| 2019 | 33005492 | 33822632 | S/FRA. NUM. C1001C1---00003090 FECHA 2019-09-30 | 145,20 € |
| 2018 | 33004024 | 34122630 | FRA. 18-10-0003 IMPORTE MATERIAL DEPORTIVO | 2.648,58 € |
| 2018 | 33004025 | 34122630 | FRA. MAG-18-10-0002 MONITOR MEDIA JORNADA | 62,48 € |
| 2018 | 33004028 | 34122630 | FRA. 28 COMIDA BALONCESTO | 32,00 € |
| 2018 | 33004045 | 34122630 | S/FRA. NUM. 23000-2018-04-83-N FECHA 2018-04-24 | 1.349,27 € |
| 2019 | 33005209 | 34122630 | S/FRA. NUM. Tundraemit-238 FECHA 2019-09-09 BTT | 211,51 € |
| 2018 | 33003477 | 34122799 | S/FRA. NUM. 481 FECHA 2018-12-21 | 106,50 € |
| 2018 | 33003478 | 34122799 | S/FRA. NUM. 476 FECHA 2018-12-21 SERVICIO | 176,00 € |
| 2018 | 33003479 | 34122799 | S/FRA. NUM. 462 FECHA 2018-12-11 SERVICIO | 220,00 € |
| 2018 | 33003480 | 34122799 | S/FRA. NUM. 424 FECHA 2018-11-21 SERVICIO | 1.342,00 € |
| 2018 | 33003481 | 34122799 | S/FRA. NUM. 415 FECHA 2018-10-31 SERVICIO | 1.089,00 € |
| 2018 | 33003482 | 34122799 | FRA. 380/2018 AUTOBUS A POZO ALCON | 616,00 € |
| 2018 | 33003483 | 34122799 | FRA. 377/2018 AERCICIOS AUTOBUS EQUIPOS | 803,00 € |
| 2018 | 33003485 | 34122799 | FRA. 351/2018 AUTOBUS AL MOLAR CON BANDA | 297,00 € |
| 2018 | 33003486 | 34122799 | FRA. 288/2018 SERVICIOS AUTOBUS CON LA | 660,00 € |
| 2018 | 33004066 | 34222103 | IMPORTE FRAS SEGUN RELACION ADJUNTA | 20.297,28 € |
| 2018 | 33003826 | 45326190 | S/FRA. NUM. 1797/2018 FECHA 2018-12-17 SALIDA | 668,11 € |
| 2018 | 33003397 | 45469200 | S/FRA. NUM. 244 FECHA 2018-09-05 E12 - CORRUGADO | 2.852,18 € |
| 2018 | 33004018 | 91222601 | FRA. 6 VARIOS ALIMENTACION ACTOS AYUNTAMIENTO | 33,52 € |
| 2018 | 33004029 | 91222601 | FRA. 30 COMIDA REUNION ALCALDES COMARCA | 303,20 € |

| | | | | |
|------|----------|----------|---|------------|
| 2018 | 33004030 | 91222601 | FRA. 8 COMIDA FUNDACION GYPAETUS | 100,30 € |
| 2018 | 33003970 | 92016000 | FRA. MM2018/00001337 RECONOCIMIEMTOS | 1.960,00 € |
| 2019 | 33005555 | 92022000 | S/FRA. NUM. Emit-60 FECHA 2019-09-24 SELLO | 8,91 € |
| 2019 | 33005556 | 92022000 | S/FRA. NUM. Emit-62 FECHA 2019-09-24 GRAPADORA | 49,01 € |
| 2019 | 33005557 | 92022000 | S/FRA. NUM. Emit-61 FECHA 2019-09-24 FUNDAS | 15,40 € |
| 2019 | 33005558 | 92022000 | S/FRA. NUM. Emit-65 FECHA 2019-09-24 VARIOS | 245,30 € |
| 2018 | 33003971 | 92022001 | FRA. 489/2017 SUSCRIPCION ANUAL DIARIO JAEN | 682,00 € |
| 2018 | 33003972 | 92022001 | FRA. C0001254/2017 PAGINAS FERIA CAZORLA | 653,40 € |
| 2018 | 33003973 | 92022001 | FRA. C0000114/2017 PAGINAS PUBLICITARIAS FITUR | 544,50 € |
| 2018 | 33003974 | 92022001 | S/FRA. NUM. P2017/0000160 FECHA 2017-07-25 | 1.089,00 € |
| 2018 | 33003975 | 92022001 | S/FRA. NUM. S2018/0000460 FECHA 2018-01-01 | 682,00 € |
| 2018 | 33003976 | 92022001 | S/FRA. NUM. P2018/0000012 FECHA 2018-01-25 | 544,50 € |
| 2018 | 33003977 | 92022001 | S/FRA. NUM. C2018/0000838 FECHA 2018-07-25 | 332,75 € |
| 2019 | 33005495 | 92022602 | S/FRA. NUM. C1001C1---00003118 FECHA 2019-10-31 | 145,20 € |
| 2018 | 33004023 | 92022706 | FRA. 2018495 ASISTENCIA INFORMATICA ON-LINE 4º | 231,41 € |

TOTAL 101.637,33 €

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas referenciadas en la anterior relación.

No obstante el Pleno acordará lo que estime más conveniente”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María-José Lara Serrano, expresando que nosotros, lo único es que no entendemos muy bien que haya facturas atrasadas desde 2018, que se ha tenido que reconocer ahora, cuando en numerosas ocasiones, aquí, en el Pleno, nos han dicho que se reduce el plazo de pagos a proveedores en 30 días, entonces, no entendemos este desfase.

Esto, lo que nos viene a demostrar, es lo que le decimos muchas veces, que no estamos a favor de su gestión económica, porque entendemos que no es buena y que los presupuestos, por más que los Servicios de Intervención hagan un trabajo formidable, no son tan reales como deberían y viene, como vemos reflejado aquí.

Como, evidentemente, esto se tiene que hacer, porque si no habría proveedores que no cobrarían, pues, nosotros, nos vemos en la obligación de no poder votarles que no, por lo que nos vamos a abstener.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, manifestando que, efectivamente, es la primera vez que viene este punto del Orden del Día, con una relación de facturas, de créditos, que se aprueba un reconocimiento y son créditos anteriores.

Yo, quiero iniciar mi intervención diciendo que hay una serie de cuestiones que sientan un precedente para que esto sea así, por eso vienen.

El primero es que, apenas, hace ahora 4 ó 5 meses, aprobábamos el presupuesto del ejercicio 2020 y, si hacemos un poco de recuerdo, el informe, que había pasado el Ministerio de Hacienda, obligaba a aprobar un presupuesto para este ejercicio, que estamos en vigor, con un superávit presupuestario de 241.935 € y, ya se advertía, porque en julio, ya, estábamos inmersos en la atmósfera COVID, ya había habido mesas de reconstrucción, donde se advertía que, existían partidas presupuestarias que se iban a mantener como consecuencia de que era positivo poder enjuagar, de alguna forma, estos créditos.

Lo segundo, que quiero decir, es que no es que estas facturas estuvieran en un cajón y ahora salen estas. Estas facturas estaban contabilizadas y, están contabilizadas, en una partida no presupuestaria, en un crédito no presupuestario y, ahora, lo que se hace es que ubica en un crédito presupuestario, en una partida presupuestaria, por lo tanto, no es que aflore deuda de atrás o como consecuencia de una mala gestión, es todo lo contrario, es poner encima de la Mesa, pasar a una partida presupuestaria algo que no contemplaban los presupuestos de atrás y, además, obedece a una labor que, yo quiero reconocer aquí, que es el criterio de la nueva Intervención, que entiende que tiene que venir, extrajudicialmente, a Pleno y, así, lo hemos considerado nosotros y vuelve a venir.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (9 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8) y a D. Ramón

Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1) y (4 abstenciones), correspondientes a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. María-José Lara Serrano, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (4).

5.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

340. Aprobando expediente contratación suministro material obras "Construcción Nichos en Cementerio Municipal, Urbanización y Limpieza de calles y Recintos Municipales de Cazorla y Pedanías".
341. Concediendo a K.E.H. y 8 más Ayudas de Emergencia Social.
342. Concediendo a M.A.M.R. y 10 más Ayudas de Emergencia Social.
343. Otorgando Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos a A.P.A.
344. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2.345 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
345. Aprobando memoria descriptiva y valorada obra "Construcción Nichos en Cementerio Municipal, Urbanización y Limpieza de calles y Recintos Municipales de Cazorla y Pedanías".
346. Admitiendo y clasificando propuestas para licitación puesto doble nº 16 y simples 3, 31 y 32.
347. Ejecutando directamente por administración "Parque de la Plaza de Andalucía".
348. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2.346 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
349. Finalizando y archivando expediente sancionador iniciado a A.C.S.
350. Acordando Inscripción Básica de Pareja de Hecho de J.M.S. y E.R.A.
351. Acordando Inscripción Básica de Pareja de Hecho de T.D.L.P. y C.P.M.
352. Autorizando la inhumación de cadáver en el Nicho nº 1827 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
353. Imponiendo sanción de multa a expediente sancionador 62/2.019, iniciado a J.G.P.
354. Concediendo tres períodos de ausencia en su trabajo a M.L.M.
355. Solicitando defensa y representación a la Excma. Diputación Provincial de Jaén en el P.A. 301/2.020.
356. Solicitando defensa y representación a la Excma. Diputación Provincial de Jaén en el P.A. 306/2.020.
357. Autorizando inhumación de cenizas de cadáver en el Nicho nº 709 del Patio Principal del Cementerio Municipal.
358. Autorizando inhumación de cadáver en la Fosa nº 13 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
359. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2.347 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
360. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 144 del Patio Único del Cementerio Municipal de El Molar.
361. Aprobando la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos para 2 Trabajadores/as Sociales del C.M.I. a la Mujer.
362. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2.348 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
363. Solicitando ampliación del plazo de ejecución del Proyecto "Actuando para el Cambio, Violencia Machista/Violencia de Género. Conceptos Reales".
364. Otorgando Licencia de Uso Privativo a M.G.G. del Patio del Ayuntamiento para Agrupación Musical de Cazorla.
365. Iniciando expediente sancionador a C.M.T.
366. Iniciando expediente sancionador a D.B.D.
367. Iniciando expediente sancionador a D.B.D.
368. Aprobando las bases reguladoras de convocatoria para selección y contratación de 3 monitores temporada aceituna 2020/2021.
369. Concediendo a E.G.G. un anticipo reintegrable mensualmente con prestaciones laborales.
370. Iniciando expediente sancionador a L.S.E.
371. Concediendo a H.C.V.S.L. Licencia Municipal de Obras en Ctra. Tranco, km. 34.300.
372. Declarando admitidas y clasificando proposiciones de empresas para materiales en obra "Construcción Nichos en Cementerio Municipal, Urbanización y Limpieza de calles y Recintos Municipales de Cazorla y Pedanías".
373. Imponiendo sanción de multa a expediente sancionador iniciado a A.S.H.
374. Imponiendo sanción de multa a expediente sancionador iniciado a P.D.N.
375. Imponiendo sanción de multa a expediente sancionador iniciado a F.F.F.
376. Imponiendo sanción de multa a expediente sancionador iniciado a F.F.F.
377. Ordenando a M.G.B. y A.B.M.C., actuaciones en inmuebles sito en C/. Moreno Tallada – C/. Félix Rodríguez de la Fuente.
378. Imponiendo sanción de multa a expediente sancionador iniciado a M.T.Q.
379. Imponiendo sanción de multa a expediente sancionador iniciado a E.F.F.

380. Declarando que inmueble, finca registral nº 21.106, le es aplicable legislación, por estar terminado anteriormente a Ley 19/1975.
381. Otorgando reconocimiento de la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación a edificaciones en finca registral 17.933.
382. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 1.021 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
383. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 1.012 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
384. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 558 del Patio Principal del Cementerio Municipal.
385. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2.349 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
386. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 98 del Patio Principal del Cementerio Municipal.
387. Otorgando Licencia de Parcelación sobre Finca Registral nº 6.378, propiedad de H.J.A.B. y dos más.
388. Contratando con Excm. Diputación Provincial de Jaén una operación de Tesorería con cargo al F.C.M.
389. Reconociendo derecho de abono de intereses de demora a M.S.G.S.L.
390. Rectificando Resolución de Alcaldía nº 346/2020, relativa puestos vacantes Mercado Municipal.
391. Adjudicando definitivamente a P.G.L. puesto doble nº 16 y a A.C.V. el puesto simple nº 32 del Mercado Municipal.
392. Aprobando calificación otorgada por Tribunal pruebas para 2 Trabajadores/as Sociales.
393. Iniciando expediente sancionador a L.S.E.
394. Iniciando expediente sancionador a P.M.D.J.
395. Dando Baja de Oficio, por inclusión indebida, en Padrón Habitantes a A.M.C.
396. Iniciando expediente sancionador a P.M.D.J.
397. Iniciando expediente sancionador a P.M.D.J.
398. Imponiendo sanción de multa a expediente sancionador 73/2019, iniciado a N.R.S.T.
399. Imponiendo sanción de multa a expediente sancionador 72/2019, iniciado a J.A.D.R.
400. Incorporando a Cazorla al Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Excm. Diputación Jaén.
401. Iniciando expediente sancionador a V.C.B.
402. Iniciando expediente sancionador a A.M.G.
403. Iniciando expediente sancionador a D.D.J.
404. Imponiendo sanción de multa a expediente sancionador 76/2019, iniciado a M.L.D.
405. Concediendo Ayudas de Emergencia Social a A.G.M. y 3 más.
406. Aprobando Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos Guardería Temporera Campaña Aceituna 2020/2021.
407. Ordenando a Y.C.S.L. actuaciones en inmuebles sitios en C/. Santa Rita y C/. San José.
408. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 990 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
409. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2350 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
410. Declarando que inmueble, finca registral nº 9511, le es aplicable Decreto Ley 3/2019.
411. Otorgando a M.A.B. situación de asimilado al régimen de fuera ordenación, finca registral 17.658.
412. Iniciando expediente de Baja de Oficio de F.G.M. en Padrón de Habitantes.
413. Iniciando expediente de Baja de Oficio de D.M.S. en Padrón de Habitantes.
414. Cumplimentando Sentencia mediante readmisión a P.F.P.
415. Autorizando la celebración del Mercadillo Municipal con reducción del 50%.
416. Aceptando cesión vial de la finca registral 6.378, propiedad de M.J.CH.S. y 3 más y reconociendo cantidad como ingresos indebidos.
417. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2351 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
418. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2352 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
419. Aprobando y proponiendo a Diputación Provincial inclusión en PPOS 2021 varios Servicios Municipales.
420. Procediendo a contratación personal Guardería Temporera 2020/2021.
421. Declarando que inmueble, finca registral nº 12.889, le es aplicable Decreto Ley 3/2019.
422. Cumplimentando Sentencia mediante readmisión a J.E.E.
423. Adjudicando lotes de materiales de obra para "Construcción Nichos Cementerio Municipal, Urbanización y Limpieza de calles y Recintos Municipales de Cazorla y Pedanías".
424. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 145 del Patio Único del Cementerio Municipal de El Molar.
425. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2353 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
426. Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 1764 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, interesándose por los marcados con los números 369, 388 y 389.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, exponiendo que con respecto al 369, es concediendo a E.G.G., un anticipo reintegrable con prestaciones laborales.

Es una persona que está trabajando, que nos solicita un anticipo y se le da ese anticipo de su contrato de trabajo, que se le va descontando en las nóminas correspondientes, en las nóminas de cada uno de los meses siguientes de su contrato laboral.

Con respecto al 388, voy a ir, directamente, al cuerpo. Estoy intentando mirar a ver si en el mismo Decreto se hacía referencia de forma explícita a las obras, a los proyectos de inversión con los que se pretende financiar esta operación de Tesorería.

Es una operación de Tesorería que se formaliza con la Diputación Provincial de Jaén, con cargo a un procedimiento que tiene la propia Diputación Provincial de Jaén para Entidades Locales, en las que se pueden concertar operaciones de Tesorería, con tiempo, por lo tanto, inferiores a un año y se hacen para lo siguiente. Hay una serie de proyectos que tenemos que ejecutar, pero que, de forma normal, esa ejecución se puede hacer de 2 formas, una, consumiendo recursos propios o, dicho de otra manera, al comienzo de la actuación no se recibe la totalidad de la subvención para ejecutar una determinada actuación, porque no es solo con fondos propios, entonces, aquellas actuaciones que no se realizan solo con fondos propios y tienen cofinanciación, puesto que no llegan todas al principio, tenemos 2 formas de financiarlas, una de ellas es con los recursos propios, si los tuviéramos, si tuviéramos mucho dinero en Banco o tuviéramos, no es el caso y, lo que estamos procurando es, para que cada actuación vaya con su propia financiación y, además, tengamos bien definidos que lo que nos vamos a gastar, no es más de lo que tenemos para poder hacerle frente, se formula una operación de Tesorería para la realización de esa obra o de esa actuación.

Estaba intentando identificar cuáles eran las obras que se iban a financiar con esta operación de Tesorería, en cual caso, si yo no me equivoco. esta es del 27 de octubre, efectivamente, es para la realización de las obras, ya no estoy seguro si es de Planes Provinciales o es de alguna otra que viene con financiación de la Diputación Provincial de Jaén y lo que no queremos es tener tensión de Tesorería.

Se formaliza una póliza de crédito, es póliza se dispone para el pago exclusivo de esas obras y, una vez que están esas obras finalizadas y su financiación, se cancela póliza.

La 389, es una reclamación que nos hizo en su día una empresa, en este caso, no voy a decir el nombre en el Pleno, pero lo tenéis aquí escrito. Es una empresa a la que este Ayuntamiento le suministra bastante cantidad de cosas, ya no solo en suministros, sino en prestación de servicios. Esta empresa, de forma normal, venimos trabajando con ella, es verdad, que nos están prestando unos servicios, se van pagando, conforme van pasando 2 ó 3 meses en los pagos, incluso, algunos puede ser que sean de algún tiempo más, conforme se van pagando estas facturas, se van generando otras y, así, hemos ido funcionando en los últimos años.

Hemos procurado en estos últimos, también, reducir la cuantía a débito de las empresas, pero, es verdad, que la situación que se provoca en el mes de marzo, de este año, es que las empresas dejan de facturar todas o casi todas, reducen su facturación al 10%, pero tienen que estar todas haciendo frente a pago y, todas, han ido de forma necesaria e incisiva, a intentar cobrar aquellas cuestiones que, si bien venían en un normal funcionamiento con Entidades Locales o con otras empresas, esto ha provocado querido cobrar de forma rápida.

Por tanto, este Decreto no es más que reconocer el derecho al abono de una serie de intereses que nos piden, porque hay que hacerlo, es decir, hay unos intereses de una deuda que no se han pedido nunca, ni se habían pedido nunca, porque se iban prestando servicios. Concretamente, este Decreto, es reconocer ese derecho de intereses, la empresa, finalmente, ha optado por quitar este requerimiento de pago, lo que no significa que no hubiera que reconocerlo, en su momento, se ha reconocido, finalmente, no se ha abonado, no ha habido que abonarlo, porque la empresa lo ha retirado, se han ido pagando las cosas y nada más.

6.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

MOCIÓN DEL GRUPO ADELANTE CAZORLA Nº 4814/2020.

Por el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 4814 de fecha 04-11-2020, que dice así:

"CONTRA LA TRATA Y LA PROSTITUCIÓN Y POR EL CIERRE DE PROSTÍBULOS.

La prostitución, es una forma de esclavitud que tiene su origen en las desigualdades sociales y ha de ser entendida como una manifestación más de "violencia sexual". Su situación de ilegalidad contribuye a la aceptación y a la normalización del acceso de los hombres al cuerpo de la mujer a cambio de dinero. La penalización de la demanda y del proxenetismo, además de los efectos positivos

comprobados en aquellos países en los que así se ha regulado, producirá un efecto de transformación social contribuyendo al cambio de mentalidad de la sociedad en su conjunto y al rechazo definitivo de uno de los atentados más graves a la dignidad y la vida de las mujeres que apuntala el patriarcado y perpetua la desigualdad.

En los primeros momentos de la Pandemia una vez decretado el estado de alarma se cerraron los prostíbulos y se puso en marcha un Plan de Contingencia elaborado por el Ministerio de Igualdad y coordinado con las CCAA para ofrecer recursos y alternativas a las mujeres en prostitución.

Se implantaron medidas que se asociaron al plan de contingencia como facilitar la acreditación de la condición de víctima de trata con fines de explotación sexual sin proceso policial o judicial para dar amparo a las mujeres en dicha situación, en colaboración con las organizaciones y las CCAA y también el modelo de respuesta coordinada que se puso en marcha entre marzo y junio de 2020 para garantizar la alternativa habitacional segura y la atención socio-sanitaria una vez se efectuaron los cierres.

El Ingreso Mínimo Vital no incluye a todas las mujeres prostituidas. Se han encontrado dificultades con las que están en situación irregular. Es evidente que, si no se deroga la ley de extranjería, dejaremos fuera a muchísimas mujeres, especialmente a las más vulnerables. Presionar para que el gobierno derogue la ley de extranjería que es determinante para la mayoría de estas mujeres.

Consideramos que esta medida debe ser el inicio de una ofensiva para actuar contra la industria proxeneta en España, para luchar contra la explotación sexual y contra la impunidad del proxenetismo en nuestro país desde la última reforma del Código Penal en 2015.

Y, todo ello, para garantizar derechos a las mujeres en situación de prostitución y a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Pero no podemos olvidar a la figura del cliente porque sin clientes no hay prostitución y sin negocio de la prostitución no hay trata.

Las Comunidades autónomas tienen gran responsabilidad en este momento habilitando recursos que permitan la garantía sanitaria de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución y su salida de tal situación, asegurando su supervivencia y procurando formación y orientación laboral.

Por otra parte, el Ministerio de Igualdad ha instado a las Comunidades Autónomas a garantizar el cierre de los prostíbulos de acuerdo a lo pactado con el Ministerio de Sanidad en materia de locales del llamado "ocio nocturno". Tal como en declaraciones ha expresado la ministra de Igualdad: "este tipo de establecimientos están poniendo en peligro la salud y los derechos de las mujeres en prostitución en un grave contexto de crisis sanitaria y las especiales características de estos locales hacen que el rastreo de contagios que puedan producirse sea especialmente complejo".

Y es por lo anteriormente expuesto, que quién presenta esta Moción, en nombre del Grupo Municipal de ADELANTE CAZORLA (Izquierda Unida Andalucía-Podemos) propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Adquirir el compromiso de adherirnos a la Red de Municipios Libres de Trata. <https://redlibretrata.wordpress.com>

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España para que se elabore una ley contra la trata desde una perspectiva abolicionista que incluya a todas las mujeres en situación de prostitución y que tome de referencia legislaciones como la sueca, que han acabado con la trata para explotación sexual, al contrario de lo que ha pasado en Holanda o

Alemania, países donde se ha regulado como un "trabajo", donde no solo ha aumentado la trata para explotación sexual de mujeres sino también la prostitución infantil.

TERCERO: Instar al Gobierno de España y de Andalucía para que se incrementen medidas de lucha contra la trata y la prostitución y entre ellas las siguientes:

1. Garantizar el cierre de los prostíbulos de acuerdo a lo pactado con el Ministerio de Sanidad en materia de locales del llamado ocio nocturno.

2. Garantizar el primer recurso habitacional para mujeres en situación de prostitución en locales de albarán acompañándolo con atención psicológica, orientación laboral y formativa.

3. Procurar formación específica para las profesionales de los centros de la mujer con el fin de que puedan dar atención y derivación a las casas de acogida cuando sea necesario, así como habilitar de equipos de atención itinerantes para que esa atención llegue a las mujeres que de otro modo no pueden acceder a los recursos.

4. Establecer Programas de Capacitación laboral y Coordinación con las entidades que trabajan directamente en situaciones de prostitución.

CUARTO: Dar traslado de la presente moción a la Red de Municipios Libres de Trata, a la FEMP y a la federación autonómica de municipios, al Gobierno Andaluz y al Gobierno de España”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, indicando que viene, sobre todo, muy en relación con los días que estamos viviendo, con los días que estamos reivindicando la Igualdad plena para las Mujeres, en todos los ámbitos de la vida doméstica, laboral, emotiva, etc., entonces, sabemos que, precisamente, las mujeres más vulnerables de nuestro mundo, tan mal organizado, son las que sufren las peores consecuencias de la sociedad patriarcal que vivimos, porque son explotadas económica, emotiva y sexualmente.

Presentamos una Moción en la que, realmente, casi todo el mundo debe estar de acuerdo, en acabar con el proxenetismo, en acabar con la prostitución, como medio de enriquecimiento de unos pocos, casi, del esclavismo de muchas, en apoyar a estas personas a que rehagan su vida en condiciones más dignas.

Esta Moción, incluso, podría complementar la Moción que, después, presenta, también, Adelante Cazorla, de apoyo y de lucha constante por la Igualdad de la Mujer, en todos los ámbitos de la vida, para que recupere una dignidad que el patriarcado le ha arrebatado a lo largo de los siglos.

Yo, con esta exposición no voy a hablar de la otra.

A continuación, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María-José Lara Serrano, expresando que la prostitución, al contrario de lo que, por desgracia, estamos muy acostumbradas a escuchar, no es el oficio más antiguo del mundo, sino que, sí, es la evidencia más antigua y más denigrante de la desigualdad y violencia contra la mujer.

Cuando hablamos de prostitución, como bien dice en la Moción, hablamos, en general, de marginación, de falta de oportunidades, de pobreza, de estigmatización, aunque hay corrientes de pensamiento, poco fundamentadas intelectualmente, que abogan por regular la prostitución, basándose en falacias, como que es una actividad muy antigua, que había un control sanitario y laboral, etc.

Entendemos que la prostitución no puede legalizarse y no puede ser, nunca, considerada como un trabajo, porque, entonces, estaríamos hablando de que el Estado se estaría lucrando de la explotación sexual y se estaría convirtiendo en un cómplice de un delito de proxenetismo, porque, como ya hemos dicho, la prostitución atenta, gravemente, contra la dignidad de las mujeres, es decir, uno de sus derechos fundamentales y esconden muchísimos casos de violencia contra la mujer.

Ninguna mujer ejerce, libremente, la prostitución si tiene otras oportunidades.

Por todo esto, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Sanidad, de los Servicios Sociales y la Igualdad, está trabajando, activamente, en la implementación de los diferentes planes contra la trata de mujeres, contra los fines de explotación sexual, así como la implementación de la Directiva Europea del 2011/36 de la Unión Europea, relativa a la Lucha de la Trata y la Protección de las Víctimas.

Como bien dice el Sr. Poblaciones, nosotros, estamos a favor de esta Moción. Simplemente, queremos hacer un par de incisos y es que, en el punto tercero, cuando dice “Instar al Gobierno Andaluz para que adopte medidas ...”, entendemos que en vez de adoptar medidas, que, ya, se han adoptado, quizás, deberíamos poner “que refuerce las medidas para luchar contra la trata y la prostitución” y en el subapartado 1) de, también, este punto tercero de acuerdo, cuando dice “Garantizar el cierre de los prostíbulos de acuerdo a lo pactado con el Ministerio de Sanidad, en materia de locales del llamado ocio nocturno”, entendemos que no es competencia del Gobierno Andaluz, porque no hay una Policía Autonómica que pueda buscar ese cierre, cuando hay que hacerlo, si no que tendrían que ser los Cuerpos de Seguridad del Estado, los que garantizaran el cierre, por eso mismo, porque no hay Policía Autonómica.

Por lo demás, nosotros, estamos, totalmente, de acuerdo con esta Moción.

Seguidamente, toma la palabra la Concejala del Grupo Socialista, D^a. María-Dolores Ros Almirón, exponiendo que nosotros entendemos que la abolición de la prostitución es una necesidad incuestionable.

Esta práctica, extendida por todo el mundo, es una manifestación extrema de la desigualdad de las mujeres.

El pasado 23 de septiembre, conmemoramos el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños, una jornada que, desde nuestro Partido, no podemos dejar que pase por alto. El PSOE apuesta firme y decididamente por su abolición.

La prostitución representa una violación de los Derechos Humanos de las Mujeres, Niñas y Niños, que la sufren diariamente y, de acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,

40.000.000 de personas son víctimas de la prostitución en el mundo, siendo el 80% de ellas, mujeres y niñas, por lo que esta lacra, una vez más, tiene el rostro de mujer.

Ayer mismo, celebramos el Día contra la Violencia de Género y, por todo esto, entendemos que una España abierta, moderna y progresista ha de apostar por la ilegalización de esta lacra y, entendemos, que hay que luchar y erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, defender la dignidad de las mujeres, terminar con las redes y las mafias que se lucran explotando a las mujeres, niñas y niños.

Debemos proteger y asistir a las víctimas, cooperar con los países de origen y concienciar a la ciudadanía, de que es un comercio ilícito y una forma de esclavitud.

Por eso, creemos que, estamos de acuerdo y vamos a apoyar esta Moción.

Retoma la palabra el Portavoz del Grupo Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, diciendo que lo de reforzar, por mi parte, que decía María-José, instar y reforzar, pedir refuerzos al Gobierno Andaluz, en el punto tercero, se refuercen las medidas, o sea, que ese párrafo de "Instar al Gobierno Andaluz para que adopten medidas de lucha ...", si estamos todos en el mismo barco, pues "Pedir al Gobierno Andaluz la urgencia y que se refuercen las medidas de lucha contra la trata y la prostitución".

Creo que como, también, el Grupo del Partido Socialista está de acuerdo y el del P.P., solo serían estas 2 pequeñas cosillas y, sobre todo ésta, pues, cambiamos ese párrafo.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, aclarando que "Instar al Gobierno Andaluz y al Gobierno de España para que se incrementen".

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la anterior Moción, que queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (13 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. María-José Lara Serrano, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (4) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

MOCIÓN DEL GRUPO ADELANTE CAZORLA Nº 4815/2020.

Por el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 4815 de fecha 04-11-2020, que dice así:

"CON MOTIVO DEL 25N: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES .

Este 2020 está marcado por la pandemia del Covid-19 y la crisis social y económica. Esta situación, vuelve a evidenciar las desigualdades de género que sostienen a un sistema que no protege, ni ofrece vidas dignas y seguras a las mujeres. La situación de confinamiento, las limitaciones a la movilidad y las consecuencias de las medidas tomadas para hacer frente al coronavirus, han intensificado violencias machistas.

Muchas mujeres se han encontrado encerradas con sus maltratadores en una especial situación de vulnerabilidad e incertidumbre. Durante las primeras seis semanas de cuarentena se han realizado más de 4.000 detenciones por violencia machista, además vemos un aumento de más del 50% del uso telefónico del 016 y de más de un 100% de su uso online. Según los datos del Ministerio de Igualdad, las llamadas al número 016 se han incrementado en el mes de abril un 60% con respecto a abril de 2019, y las consultas online se han incrementado ese mismo mes casi un 600% comparado con abril del año anterior. Asimismo, la pandemia del COVID-19 ha resaltado las diferentes brechas de género que siguen existiendo en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Durante este periodo, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario -siendo ellas la inmensa mayoría de personas trabajadoras- como en el ámbito de los cuidados, viviendo situaciones de precariedad y riesgo para la salud para las empleadas del hogar y atención domiciliaria.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), las mujeres son mayoritarias en los puestos de primera línea de combate de la epidemia. Ellas representan el 51% del personal médico, el 84% de enfermería, el 72% en farmacia, el 82% en psicología y un 85% del personal que trabaja en las residencias de mayores y personas dependientes donde se han dado las peores cifras de fallecimientos.

También son mayoritarias en otros servicios esenciales como son el comercio y la alimentación, la limpieza de hospitales y representan la práctica totalidad de las empleadas del hogar de los cuidados.

A esto se suma la mayor carga de las mujeres en las tareas de cuidados. El 70% de estas tareas son realizadas por las mujeres y en este contexto de coronavirus han sufrido una mayor sobrecarga tanto por las condiciones laborales del teletrabajo, como por el cuidado del hogar, menores y personas dependientes. Esta sobrecarga de trabajo no se ha visto respondida con mecanismos de corresponsabilidad desde todos los ámbitos: administraciones, empresas y hogares. Especialmente afectadas están las familias monoparentales, de las que ocho de cada diez tienen a una mujer al frente.

Por otro lado, se estima que la nueva crisis económica va a afectar más a las mujeres más vulnerables que, en muchos casos, dependen económicamente de sus parejas. Frente a esta situación, se han elaborado pactos por la recuperación económica en todos los niveles de la administración para incidir y compensar los efectos de la pandemia. Pero diversos expertos, expertas y organismos nacionales e internacionales (Ministerio de Igualdad, ONU, PNUD, etc.) están alertando de que en épocas de crisis el enfoque de género es uno de los puntos que las administraciones tachan de su agenda, mientras que precisamente es en estas crisis cuando debemos reforzar nuestra mirada hacia las mujeres y las niñas, para poder paliar el daño real causado a todos los niveles de sus vidas.

Y es este sentido donde es imprescindible aplicar la perspectiva de género como herramienta de análisis que nos permite introducir cambios reales y concretos hacia la construcción de una sociedad igualitaria. Algo que debería estar presente en cualquier plan de reconstrucción para evitar un retroceso en los derechos adquiridos.

Las crisis anteriores han incrementado las desigualdades y discriminaciones. La mayoría de mujeres se encuentran en las posiciones más precarias y vulnerables tanto en el aspecto laboral como en el social. Esta crisis no la vamos a pagar nosotras, necesitamos políticas que pongan la protección de las personas en el centro, especialmente las más vulnerables y las que van a sufrir las peores consecuencias.

Por todo ello, es urgente la puesta en marcha y profundización de las actuaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para desplegar ya medidas y políticas igualitarias en esta situación de crisis multidimensional. Y a su vez, para ello es fundamental un replanteamiento de nuestros servicios públicos que estando heridos de muerte, no pueden atendernos ni garantizar nuestros derechos y proteger nuestras vidas. Necesitamos una apuesta clara por la ampliación de recursos y reestructuración de lo público y lo común.

Pero a esta situación de crisis, se suman otras que describen una realidad preocupante, como es la situación de las y los menores ante las violencias machistas. Según los datos del informe de Menores y Violencia de Género el 24% de la juventud en nuestro país entre 14 y 18 años ha sido testigo de episodios de violencia machista hacia su madre y, de ellos, el 77% confiesa que ha sido maltratado/a directamente por el mismo agresor, de los cuales el 70% era su padre.

Estamos viviendo un colapso de unos servicios jurídicos, sociales y sanitarios precarizados y recortados ya antes de la crisis del Coronavirus, que no pueden pagar las víctimas de violencias machistas. Debemos resolver de forma urgente el acceso, la ampliación de tiempo, derechos y medidas de protección a las mujeres que consiguen la acreditación de víctima de Violencia de Género. La vigencia de dos años para todas las actuaciones (sin estimar tiempos diferentes para diferentes actuaciones) no es suficiente para que una mujer rehaga su vida y pueda acceder a los diferentes recursos que plantea la ley, en cuanto a cuestiones laborales, de formación (como las oposiciones) y otras medidas de apoyo socio-laboral.

Y por último, consideramos urgente el reconocimiento de todas las violencias machistas que afectan de forma incisiva en la vida de las mujeres y fomentan la cultura de la violación y la violencia.

Y es por lo anteriormente expuesto, que quién presenta esta Moción, en nombre del Grupo Municipal de ADELANTE CAZORLA (Izquierda Unida Andalucía-Podemos) propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al Gobierno de España a que se modifique la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ampliando la propia definición de violencia de género, cumpliendo con lo ratificado dentro el Convenio de Estambul en 2014. Es decir, que se incluyan las violencias contra las mujeres fuera del ámbito de la pareja o expareja, que se incorpore la violencia sexual, laboral, institucional y también que se incorporen los vientos de alquiler y la prostitución como violencia de género.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España a que se desarrolle una Ley htegral para luchar contra la Trata de Seres Humanos, que además de prevenir y perseguir esta lacra y a las redes de delincuentes que se lucran con esta «esclavitud moderna», contenga un plan de integración para las miles de víctimas, la mayor parte mujeres y niñas, aún sin cuantificar en el Estado español, que es uno de los principales destinos europeos de las migrantes captadas por las redes para ejercer la prostitución.

TERCERO: Instar a que en la comisión sectorial de igualdad se amplíe el tiempo de acreditación de víctima de violencia de género para posibilitar su inclusión en procesos de incorporación socio laboral.

CUARTO: Realizar un informe de impacto de género de las propuestas recogidas en los planes de reconstrucción para incluir los factores de corrección necesarios para evitar aumentar los desequilibrios de género existentes.

QUINTO: Impulsar planes de igualdad con suficientes recursos humanos y materiales. Así como mejorar los datos para la sensibilización social y la planificación y evaluación de las políticas de igualdad.

SEXTO: Evaluar la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en las entidades locales y autonómicas para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y los objetivos que se están trabajando.

SÉPTIMO: Implementar la educación afectivo-sexual y contra la discriminación y violencia de género desde la óptica igualitaria y desde la diversidad en todas las fases educativas.

OCTAVO: Reforzar las actuaciones con menores en contexto de violencia de género y las actuaciones de los puntos de encuentro para adecuarse al contexto.

NOVENO: Desarrollar planes de formación y sensibilización contra la violencia de género de obligado cumplimiento al personal sanitario, educativo, jurídico y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con cursos mantenidos en el tiempo, actualizados y evaluables.

DÉCIMO: Fortalecer la red pública de atención a las víctimas internalizando los servicios de atención directa, de acogida y la atención del teléfono de atención a la violencia para posibilitar empleos dignos como primer paso para la buena atención, información y asistencia de las víctimas de Violencia de Género.

UNDÉCIMO: Desarrollar y profundizar en las campañas de concienciación e información específicas para el contexto actual, implicando a los entornos cercanos a las mujeres que sufren la violencia para que las apoyen y comuniquen la situación a las administraciones correspondientes”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, indicando que el documento, ya lo he comentado, en relación, también, con el otro problema, estamos en el ámbito general de la explotación y de la desigualdad de la mujer, es histórica por parte del patriarcado.

Entonces, lo que sí sería conveniente, quizás, es como hemos hecho otras veces, es que, yo creo, los 3 Grupos vamos a estar de acuerdo, pues hacer un documento común, una Declaración Institucional común.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, exponiendo que en cualquier caso, en principio, se plantea la Moción y el ofrecimiento del Grupo Adelante Cazorla y que pueda ser una Declaración Institucional.

Damos la palabra a los Portavoces de los Grupos para que digan cuanto consideren.

Seguidamente, toma la palabra la Concejala del Grupo Popular, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, manifestando que encima de la Mesa para hacer una Declaración Institucional por todos los Grupos, creemos que es un tema muy complicado y muy necesario y sería mucho mejor hacer una Declaración Conjunta. Lo que sí nos gustaría es repasar los puntos de acuerdo de esa Declaración Institucional, porque, tal y como están redactados y aunque estamos de acuerdo en el 99% del contenido en lo que dice, nos gustaría matizar algunos temas como, por ejemplo, la Educación, el punto séptimo, que dice “... desde óptica feminista”, quizás, desde nuestro punto de vista, sería mucho mejor llamarlo “igualitaria, desde la igualdad”, entonces “feminismo y machismo”, por ejemplo.

Nos gustaría ponerlo sobre la Mesa y poder una Declaración Conjunta, que recoja los puntos de todos los Grupos, sí, pero a partir de esa información.

A continuación, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María-José Lara Serrano, añadiendo que el resumen es que queremos apoyar, perfectamente, esta Moción, pero que hay ciertas cosas que, conforme están redactadas, no estamos, totalmente, de acuerdo en la redacción, entonces como queremos hacer una Declaración Institucional, como bien decía, la dejaríamos sobre la Mesa para redactarla entre todos y que fuera lo más unánime posible.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, exponiendo que así es, que haya un Portavoz de cada Grupo sobre el tema y hacer una conjunta.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, exponiendo que entonces, en cualquier caso, lo que se acuerda es, lo digo porque como es una Moción hay que llegar a un punto de acuerdo, se acuerda la redacción de una Declaración Institucional de la que formarán parte los 3 Grupos Políticos.

Lo digo, porque no podemos aprobar un texto que no está consensuado. Dejarlo sobre la Mesa, lo que se acuerda es la redacción de un punto, de común acuerdo y que será puesto en conocimiento de la ciudadanía, porque dejarla sobre la Mesa, sería traerla en el mes de enero y traerla en el mes de enero, cuando es una Declaración que se hace con motivo del 25 de noviembre.

La cual, previo acuerdo de los Grupos Políticos de la Corporación, se ha dado la debida cuenta al Pleno Municipal de la presente Declaración Institucional.

MOCIÓN DEL GRUPO DE ADELANTE CAZORLA Nº 5066/2020.

Por el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 5066 de fecha 19-11-2020, que dice así:

“DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUANTE LA ESCALADA DE TENSION EN LA ZONA DEL GUERGUERAT E INSTANDO A LA ONU Y LA MINURSO A LA ORGANIZACIÓN DEL REFERÉNDUM EN 2021.

El pueblo saharauí lleva décadas sufriendo las agresiones del Reino de Marruecos con la complicidad de la comunidad internacional. A pesar de su responsabilidad histórica, ni los distintos gobiernos españoles ni las instituciones europeas han actuado para que se cumpla el derecho internacional y los mandatos de las resoluciones de la ONU. El pueblo saharauí lleva esperando un referéndum de autodeterminación desde que en 1991 se produjera el alto el fuego entre el ejército marroquí y el Frente Polisario y la ONU estableciera su Misión para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO). Desde entonces, la población saharauí vive exiliada en las duras condiciones de los campos de refugiados de Tindouf, en el desierto argelino, o en territorio saharauí bajo ocupación marroquí, donde la violencia y la represión de las fuerzas de ocupación es sistemática.

España tiene una responsabilidad jurídica directa sobre el Sáhara Occidental, dado que transfirió la soberanía y administración a Marruecos y Mauritania de la que era su colonia de forma completamente ilegal en 1975. Un territorio que España abandonó a su suerte en 1976 sin atender a los requisitos de descolonización de la ONU. Desde la retirada de Mauritania en 1979, Marruecos es la única potencia ocupante sobre el terreno, que explota unos recursos mineros y pesqueros que generan enormes beneficios a sus empresas.

Hasta que se produjeron estos acuerdos ilegales, los saharauís eran ciudadanos españoles y a pesar de este abandono por parte de las autoridades han contado durante años con la mayoritaria solidaridad de nuestro pueblo a su justa causa. Las relaciones de fraternidad que nos unen a ambos pueblos son enormes, incrementadas por años de políticas públicas de solidaridad: hermanamientos, Vacaciones en Paz o proyectos de Cooperación al Desarrollo.

Ruptura del Alto el Fuego

El conflicto en los últimos días se ha agravado. Las fuerzas marroquíes han abierto una carretera que cruza la zona del Guerguerat, en la frontera entre el Sáhara Occidental y Mauritania, atravesando una zona que en los acuerdos de 1991 quedó desmilitarizada. Este paso es ilegal, pero enormemente beneficioso para las autoridades marroquíes, que lo utilizan para el paso de camiones y sus exportaciones al África subsahariana.

Desde hace varias semanas, la población civil saharauí ha estado protestando en la zona cortando esta carretera de forma pacífica con el fin de llamar la atención de la comunidad internacional en el reclamo del referéndum y de la renovación del mandato de la MINURSO, hasta que el pasado día 13 de noviembre, las fuerzas marroquíes atacaron a los manifestantes desarmados

abriendo tres pasos ilegales en el muro, iniciando así un conflicto que ha supuesto la ruptura del alto al fuego. Esta decisión puede conllevar la vuelta a la guerra entre el Sáhara Occidental y Marruecos.

El Pueblo Saharaui está cansado de esperar un referéndum porque desde 1991 han pasado casi 30 años. Una parte de su pueblo vive bajo ocupación marroquí y sus derechos humanos son violados constantemente. La otra parte vive en el exilio del desierto. Sus recursos naturales están siendo expoliados. Los más viejos dicen que no pueden morir sin al menos ver que su pueblo logra la independencia y la libertad y recupera su territorio para refundar la nación.

Sin embargo, la única mejor solución para este conflicto no es la guerra, sino la organización sin más dilaciones de un referéndum de autodeterminación que pregunte al pueblo saharauí si quiere la independencia o su integración en Marruecos. Eso es lo acordado en varias resoluciones de Naciones Unidas y debe cumplirse. A ello tiene derecho el pueblo saharauí, pero ese referéndum esta vez no puede esperar.

Y es por lo anteriormente expuesto, que quien presenta esta Moción, en nombre del Grupo Municipal de ADELANTE CAZORLA (Izquierda Unida Andalucía-Podemos) propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Expresar nuestro apoyo y solidaridad con el Pueblo Saharaui ante la agresión marroquí que viola las fronteras y los Acuerdos de Paz establecidos en 1991 y supone además una ruptura del Alto el Fuego.

Expresamos igualmente nuestro compromiso con la causa saharauí y nuestro convencimiento de su derecho irrenunciable al ejercicio del derecho de autodeterminación, que ya no puede esperar más.

2º.- Instar al Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, al nombramiento de un enviado o representante Especial para el Sáhara Occidental, imprescindible por la responsabilidad que tiene sobre la organización del referéndum, asistido por MINURSO.

El anterior representante Especial, Horst Koehler, dimitió por motivos de salud en mayo de 2019 y desde entonces la ONU lleva un año y medio sin nombrar un enviado especial, aun cuando su papel es importantísimo para reactivar el referéndum. Durante el mandato del expresidente alemán Koehler, se celebraron dos reuniones de acercamiento entre las partes en Ginebra, en diciembre de 2018 y mayo de 2019.

3º.- Realizar un llamamiento a la ONU y a la MINURSO a su implicación en el conflicto del Guerguerat y en el restablecimiento del Alto el Fuego para que los enfrentamientos no deriven en una situación de conflicto armado o incluso de vuelta a una guerra abierta.

4º.- Instar al gobierno español para que inste a su vez a la ONU a cumplir la resolución 690 del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991 que mandata a la MINURSO a la organización de un Referéndum durante el próximo año 2021, con el establecimiento de un calendario y sobre la base del censo publicado en su día por la ONU. Así mismo se deben decidir los funcionarios, tropas y fondos suficientes, para su celebración con garantías democráticas y absoluta transparencia.

5º.- Instar al gobierno español para que como potencia administradora que tiene pendiente responsabilidades históricas, colabore y contribuya a la celebración del referéndum y siga promoviendo una actitud de diálogo y calma entre las partes, para frenar la escalada de tensión, para la no agudización del conflicto y la vuelta al Alto el Fuego”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, indicando que sabemos, por los medios de comunicación, aunque es un tema que no se le da mucha publicidad, que se ha roto el “alto el fuego” que había entre el pueblo saharauí y la ocupación marroquí de su territorio, que se ha abierto una carretera, que le sirve al Gobierno Marroquí, para la explotación de las minas, llevar al ejército y seguir con la ocupación del Sahara.

Sabemos que el Sahara, históricamente, la historia reciente, era una colonia de España y, más recientemente, que una vez que España dejó de colonizar el Sahara, se lo entregó a Marruecos y a Mauritania, que es lo que viene a decir el documento, ha hecho dejación de todas sus funciones, sin embargo, el pueblo español ha mantenido, siempre, una relación amistosa, humanitaria y de solidaridad entre pueblos, como bien sabemos, porque, por aquí, han venido, en veranos, personas y niños del pueblo saharauí, acogidos por familiar, por ejemplo, en Cazorla ha habido familias que han acogido a estos chavales, en la provincia de Jaén y en toda España, lo cual muestra que los pueblos, siempre, son mucho más solidarios y generosos que los gobiernos.

Entonces, lo que pedimos, denunciarnos, es que esta ruptura del "alto el fuego", por parte de Marruecos, lo denunciarnos a la ONU y pedimos al Gobierno Español y al Gobierno Andaluz que, en esa política de solidaridad, se denuncie esta situación y que se pide, lo que la ONU decía, un referéndum para el pueblo saharauí. Creo que es una cuestión de justicia y, ahí, tampoco debe haber mucho desacuerdo entre los Grupos Políticos.

A continuación, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María-José Lara Serrano, exponiendo que el Partido Popular ve con mucha preocupación los últimos acontecimientos, que está comentando el Sr. Poblaciones, en el Sahara Occidental, de tensión creciente entre el Frente Polisario y Marruecos.

La ausencia de una posición clara, por parte del Gobierno, creemos que está poniendo en riesgo los intereses de España que comparte frontera marítima y terrestre con Marruecos, cerrada desde hace, ya, 8 meses.

Además, vivimos un momento, especialmente, difíciles en Canarias, con una crisis de inmigración fortísima, más grave aún si se tiene en cuenta que España no fue invitada a la última cumbre europea sobre inmigración, celebrada la semana pasada.

Nosotros, deploramos los actos violentos, siempre injustificables, pedimos el cese inmediato de las hostilidades, llamamos a las partes a la contención y al diálogo, como método de resolver los conflictos y las diferencias, apoyamos la misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental (MINURSO), respetamos las fronteras internacionales y la integridad territorial.

Queremos solidarizarnos, muy especialmente, con las muchas familias españolas que tienen vinculaciones afectivas con el pueblo saharauí, deseando que, pronto, llegue una solución pacífica, justa, duradera y conforme al derecho internacional.

Por lo tanto vamos a apoyar la Moción.

Seguidamente, toma la palabra la Concejala del Grupo Socialista, D^a. Consuelo Madrid Martos, expresando que el PSOE, siempre, ha mostrado su compromiso con la cuestión del Sahara Occidental, conflicto que lleva 40 años causando sufrimiento humano y frenando la integración del Magreb, de gran importancia para nuestro país.

El PSOE, apoya una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable del conflicto del Sahara Occidental, que prevea la libre determinación del pueblo saharauí, a través del cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas.

El PSOE, condena la ruptura del "alto el fuego" y apela a la responsabilidad de las partes para retomar el proceso negociador y encontrar una solución pacífica al conflicto, de acuerdo con los parámetros de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El PSOE, reconoce MINURSO, el importante papel desempeñado por la misión de Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental y abogamos por la ampliación de su mandato, de vital importancia para la vigilancia de los Derechos Humanos y del "alto el fuego" de 1991.

El PSOE, cree en la necesidad de que se nombre, lo antes posible, a nuevo representante especial de Naciones Unidas para el Sahara Occidental.

Nuestro voto va a ser favorable.

Retoma la palabra el Portavoz del Grupo Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, agradeciendo a los Grupos Políticos, por llegar a este acuerdo tan necesario y humanitario, de ruptura de hostilidades, de paz y de referéndum para la autodeterminación de los pueblos.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la anterior Moción, que queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (7), a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. María-José Lara Serrano, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (4) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR Nº 5116/2020.

Por el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 5116 de fecha 22-11-2020, que dice así:

“INSTAR AL GOBIERNO A MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LOE PARA AUMENTAR LA CALIDAD DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES RECOGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.

La nueva ley educativa, la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) o “Ley Celaá” ha sido tramitada por el Gobierno de España de espaldas a la comunidad educativa en particular y a la sociedad española en general:

- Inició su trámite parlamentario en pleno estado de alarma y el Gobierno ha utilizado la situación de pandemia para acelerar los plazos parlamentarios y hurtar el debate que una ley de estas características exige.

- El proyecto de ley no ha sido informado por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar del Estado.

- Se ha rechazado la solicitud del Grupo Popular para que expertos y representantes de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, etc.) informaran y asesoraran a la Comisión de Educación y FP del Congreso. Un hecho sin precedentes en el debate de otras leyes educativas.

- La votación de todas las enmiendas al articulado y el debate público en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso se ha desarrollado en una única sesión. Los diferentes grupos parlamentarios han tenido que debatir y votar en una única sesión más de mil enmiendas.

Además de esta falta de diálogo, consenso y transparencia, la “ley Celaá” representa la imposición de un modelo caduco, anticuado y superado, el de la LOE de Zapatero, que condujo a nuestro país a tasas de abandono educativo temprano cercanas al 30%. La LOMLOE representa un regreso a los principios de la LOGSE tan nefastos para el conjunto del sistema educativo.

La LOMLOE (tanto en su redacción original como a través de las enmiendas presentadas por PSOE y Podemos en connivencia con los partidos separatistas) supone la ruptura del Pacto Constitucional en materia educativa, ya que:

1. Suprime las libertades educativas consagradas en el Artículo 27 de la Constitución Española y, con ello, impide a las familias españolas elegir la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.

2. Ignora las competencias exclusivas del Estado establecidas en el Artículo 149 de la Constitución, de regulación de las normas básicas del desarrollo del derecho a la educación y la libertad de enseñanza además de en la obtención, expedición y homologación de títulos.

3. Elimina la condición del castellano como lengua oficial del Estado y como lengua vehicular en la enseñanza, en el marco de un bilingüismo o trilingüismo integrador.

Desde el Partido Popular consideramos la LOMLOE un ataque frontal a nuestra democracia y un freno para que nuestro sistema educativo alcance los niveles de calidad, equidad y libertad propios de los sistemas educativos más modernos e innovadores, aquellos que han permitido avanzar hacia niveles muy importantes de conocimientos y competencias. Por ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cazorla presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1- Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.

- 2- Respetar y cumplir el Artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

- 3- Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.

- 4- Extender la gratuidad a las etapas post obligatorias: Bachillerato y Formación Profesional y configurar la etapa de educación infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.

- 5- Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.

- 6- Incorporar las medidas de calidad y excelencia referentes en los países de nuestro entorno con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el

marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros, refuerzo de la función directiva, etc.

7- Respetar los cuerpos nacionales del profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional para los docentes que permita situarle en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo.

8- Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades:

- ✓ Creación de un Fondo de Cohesión Territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y permita actuaciones preferentes en aquellas zonas geográficas o centros educativos que precisen medidas de calidad específicas.

- ✓ Refuerzo de la Alta Inspección educativa para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se impartan con observancia de lo dispuesto por la Constitución Española.

- ✓ Implantar una prueba general de Bachillerato, única en toda España conducente a título con el fin de garantizar unos niveles básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.

- ✓ Implantar un Plan de Evaluación General del Sistema Educativo, de periodicidad trienal que permita al estado disponer de un diagnóstico certero del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua del mismo.

- ✓ Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CCAA sin lengua cooficial y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial.

9- Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo. En este sentido:

- ✓ Desarrollar un Plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales

- ✓ Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera.

- ✓ Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo.

- ✓ Incorporar a la legislación básica de un Plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciones graves.

10- Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneran derechos recogidos en nuestra Carta Magna como la libertad de elección o el derecho a recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el Art 3 de la Constitución.

11- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, indicando que los Concejales del Partido Popular presentamos esta Moción, porque estamos en desacuerdo con la forma en la que la nueva Ley de Educación se ha aprobado en el Parlamento y porque creemos que esta Ley no mejora a las anteriores.

No estamos de acuerdo con la forma:

En primer lugar, porque se ha aprobado en el Parlamento, con un solo voto por encima de la mayoría absoluta, de manera que no se ha alcanzado el consenso deseable. Es una ley que nace "sin alas".

En segundo lugar, no estamos de acuerdo, porque se ha dado la espalda a los colectivos. En vez de escuchar a los que realmente saben, el Gobierno de España ha cerrado las puertas de la Comisión de Educación a todos los colectivos: sindicatos, asociaciones, empresarios, patronales, docentes, alumnos... que, por primera vez en la historia, no han podido participar en la elaboración de la ley.

En tercer lugar, no estamos de acuerdo, porque es una ley que ha nacido con muchos defectos; en concreto, se presentaron 1.200 enmiendas, 156 del PP, más de un centenar del PSOE a su propia ley, además de las enmiendas de los demás partidos tales como Esquerra, BILDU ..., Partidos que, con sus enmiendas, lo que han hecho es empeorar aún más la ley.

Creemos que esta ley no mejora a la anterior:

En primer lugar, porque impera la mediocridad a lo largo del texto de toda la ley. No se habla de esfuerzo, trabajo o constancia. Además, degrada por completo la Educación en España, ya que va a permitir a los

alumnos obtener el título de bachillerato con dos asignaturas suspensas. Con esta medida, ya me explicarán las dificultades que van a encontrar estos alumnos si deciden acceder a la universidad.

En segundo lugar, creemos que esta ley no mejora a la anterior, porque anula la libertad de los padres de elegir centro educativo ordinario, o porque anula la libertad de los padres a elegir tipo de educación en los colegios concertados y en los colegios de enseñanza especial. Ahora el baremo exclusivo para escolarizar a los niños va a ser el lugar de residencia; me explico: una familia de Jaén, que viva en un barrio determinado, y quiera llevar a su hijo a un colegio público de otro barrio de Jaén, porque viven allí sus abuelos y les pueden echar una mano para llevarlos al colegio, ahora, con esta ley, no va a poder hacerlo.

En tercer lugar, creemos que esta ley no mejora a la anterior, porque es una ley claramente diseñada en detrimento de la enseñanza pública concertada, ya que no facilita la creación de plazas en colegios concertados aunque haya una demanda social, porque elimina el concepto de "demanda social" y sólo promueve el incremento progresivo en la enseñanza pública mediante la construcción de nuevos centros públicos allí donde haya necesidad.

Aquí quiero resaltar que ir en contra de la enseñanza pública concertada, es ir en contra de más de 300.000 familias que en Andalucía optan por este modelo y es ir en contra de más de 20.000 trabajadores que desempeñan su labor en casi 2.000 centros públicos de enseñanza concertada.

En cuarto lugar, creemos que esta ley no mejora a la anterior, porque es una ley claramente diseñada en detrimento de la enseñanza pública especial, ya que la educación especial se deberá realizar en los centros ordinarios siguiendo como único baremo de admisión de los alumnos el lugar de residencia.

En quinto lugar, creemos que esta ley no mejora a la anterior, porque la ley no reforma la carrera docente de los profesores. Si yo preguntara aquí qué dos servicios públicos esenciales presta un país, seguramente contestaríamos que la sanidad y la educación. ¿Nos hemos preguntado por qué la Sanidad española se encuentra, a nivel mundial, en el puesto número tres, mientras que la Educación se encuentra en el puesto 32? ¿Qué estaremos haciendo bien en Sanidad y qué estaremos haciendo mal en Educación? Posiblemente sea ese tipo de formación permanente, continuada, que reciben los médicos y que los profesores deberían tener.

En sexto lugar, creemos que esta ley no mejora a la anterior, porque nos parece una ley discriminatoria al eliminar la referencia al castellano como lengua vehicular. La RAE emitió un comunicado hace unos días en el que sostiene que "el español, como lengua materna de más de 485 millones de personas, es un bien de valor incalculable, lo que obliga al Gobierno de España garantizar su conocimiento y libre utilización".

A la vista de todas estas cosas, da la impresión de que esto es un bodrio de ley sectaria, que quiere imponer un único modelo de enseñanza a toda la población, a la cual se le elimina la posibilidad de poder elegir, cuyo objetivo parece que es el propiciar una masa de gente domesticada, incapaz de juzgar por sí misma y que no dé problemas al gobierno.

A continuación, toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista, D. David Gómez Olivares, expresando que resulta curioso que, quienes aprobaron una ley educativa en 2012, la Ley Wert, una Ley que recortó miles de millones en Educación, cientos de millones en becas, que mandó al paro a 100.000 interinos, mientras se matriculaban 100.000 alumnos más, salgan, ahora, a manifestarse al grito de "Libertad", porque creen que la Ley Celaá ataca a la concertada.

Creo que a lo que llaman "Libertad" es a que todos paguemos sus privilegios y a que sus hijos no se mezclen con la plebe.

Esto es curioso y nos llama la atención, porque cuando el P.P. recortaba en Educación Pública, Ustedes, callaban y, ahora, cuando creen y, digo creen que se ataca a la Concertada, salen a la calle a manifestarse en el Mercedes y el BMW. Se lanzan a mentir, a lanzar bulos en los medios, bajo la premisa de miente, miente y miente, que algo quedará.

Lo más curioso es que defienden este modelo, muchos de los que llevan a sus hijos a la Escuela Pública, será que les gusta, por lo visto, sufragar los lujos de otros, les gusta financiar aquello que hace más débil la escuela de sus hijos, pero que traigan esta Moción, esta tarde, aquí, pone de manifiesto que, en realidad, preferían un modelo concertado o privado, frente a la enseñanza pública, gratuita y de calidad.

Me gustaría que me permitieran un ejemplo de mi experiencia personal como Docente.

He trabajado, en la Enseñanza Privada y en la Concertada, durante muchos años en Madrid y, además, fui Coordinador de un centro durante 5 años. Conozco, de sobra, la política para que afecte a nuestros hijos en la Escuela Concertada, en primer lugar, en expediente académico y, en segundo lugar, poder pagar la cuota a la que el centro te obliga, eso de que es voluntaria es una mentira. Era un centro concertado que recibía financiación pública, para su sostenibilidad, casi al 100%, se pagaban la nómina de los profesores, plazos de mantenimiento, etc.

En este pueblo de Madrid había dos centros, Ángel, uno era concertado y otro público. Al concertado terminaban yendo las rentas medias y altas que podían pagar la cuota mensual y al público terminaban yendo

las rentas bajas, los colectivos vulnerables y la inmigración. El resultado era el de una enseñanza segregada por renta, por religión y por país de origen.

Esto, Ustedes, sois liberales a costa del Estado y clasistas a costa de las demás clases. La educación privada no es un derecho, como no lo es la sanidad privada, y el Estado no tiene la obligación de pagarle el colegio ni el hospital privado a nadie, solo de proporcionar educación y sanidad pública y gratuita a todos. Los conciertos nacieron porque la pública no podía absorber a todos los alumnos, su función es cubrir los huecos a los que la pública no llega, por ello se financia y por ello debe llegar a todos.

Esta Ley que se acaba de aprobar viene a exigirle a la concertada que deje de cobrar cuotas en horario lectivo, repito, ese es el único ataque, según Ustedes, el cobrar cuotas en horario lectivo y que acoja a los alumnos por criterios de proximidad, o número de hermanos, cuando no haya plazas, cuando no haya plazas, porque el 93% de los alumnos consiguen estar en el centro que eligen y que no lo haga por criterios de renta, o expediente académico, como hasta ahora se venía haciendo.

Por otro lado, me gustaría que dejaran de mentir sobre el español, yo soy profesor de español, y sobre que este deja de ser lengua oficial del Estado y lengua vehicular, término que se inventaron Ustedes y si supieran que la vehicularidad, en Madrid, por ejemplo, es el inglés, pues les da un "turrutaque".

Lo que se ha dicho sobre el español, es un bulo sin sentido. La nueva ley alude, además, al art. 3 de la Constitución para garantizar la igualdad en el dominio de ambas lenguas en las comunidades bilingües, igualdad y recuerdo que el gallego y el catalán también son lenguas españolas. Que dejen de mentir sobre los centros de educación especial, pues estos no se van a cerrar, que no se van a cerrar, que eso no lo contempla la ley, que lo que sí contempla es reforzar la integración en las aulas ordinarias para aquellas familias que lo soliciten y según nos aconseja la ONU, Organización de Naciones Unidas.

Dejen de mentir sobre la libertad religiosa, que sigue vigente el acuerdo con la Iglesia, Señores, que la Religión seguirá presente en las aulas, seguirá presente, que Ustedes pueden elegir ese modelo si quieren, lo único es que religión dejará de contar para la nota media, para que dejen de poner el 10 para que se lo elijan todos los alumnos y que no tiene por qué tener asignatura espejo, que mi hijo no tiene por qué cursar otra asignatura alternativa si no quiere ir a religión. Que dejen de regalar suelo a la enseñanza privada y concertada, sólo en Madrid invirtieron un 25% más en 10 años y en pública un 1%.

La Ley Celaá, Señores, contempla una inversión progresiva hasta llegar al 5% del PIB, actualmente, con la de Rajoy, no llegaba al 4. Aporta 1.800 millones de euros más a la Formación Profesional y a la FP Dual, apuesta para aumentar las plazas de 0 a 3 años e ir aumentando la gratuidad. Deja de financiar a los centros que segregan por sexo, como hace el resto de Europa, Señores, que Europa nos dice que dejemos de segregar por sexo. Que protege a los alumnos de los colegios rurales, por cierto, Señores, ¿qué ha hecho la Junta en La Iruela? Que resulta que en La Iruela han cerrado una unidad, no han mandado ningún profesor de apoyo, y el profesor que tiene clase de 9 a 10, a las 10 tiene que trasponer a El Palomar y la hora que echa en llegar al Palomar detrás de un tractor, pues se pierde una hora de clase y allí están los nenes solos y, venga a solicitar y, venga a solicitar y no han obtenido ni respuesta, 4 días llevan ya de huelga general los alumnos.

Es decir, que yo les diría, Señores, que se leyeran en primer lugar la Ley, que acaba con todos los defectos de la Ley Wert, que se lean la Ley Celaá, porque eso que Ustedes dicen es una total mentira.

Eso sería maravilloso, que se consiguiera un Pacto de Estado en Educación, maravilloso, si eso suena de maravilla, pero claro, la política de acoso y derribo que lleva a cabo la derecha, hace imposible cualquier acuerdo, pero sea en educación, sea en sanidad o, incluso a veces, a nivel local. Entonces, esto sí que el PP, que dice llamarse un Partido de Gobierno, debería hacérselo mirar.

Por todo ello, creo que no vamos a apoyar su Moción.

Seguidamente, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María-José Lara Serrano, exponiendo que es más bien por la forma que por el contenido, es que cada vez que defiende alguna moción de educación lo veo como demasiado alterado, con cierto rencor y todo el rato se dirige a nosotros, en lo que yo entiendo, ya no faltar al respeto, sino etiquetarnos, todo el rato habla Usted de clases sociales, de que nosotros queremos llevar a nuestros hijos a la privada y que queremos que el resto del mundo pague lo que nuestros hijos van a gastar. No, mire Señor, lo único que nosotros pedimos es libertad de elección para los padres. Una tras otra vez, que traemos mociones de educación, tanto desde su Grupo como desde el nuestro, lo único que pedimos es libertad de elección.

Esa libertad con la que a Ustedes, en muchísimas ocasiones, se les llena la boca, y que luego, cuando la pedimos para la educación, no nos la quieren dar, porque entienden que la libertad es votar que sí a lo que Ustedes creen que es bueno y lo que los demás creemos que a lo mejor es diferente, ya no es libertad.

Entonces Ustedes nos hablan de una serie de cuestiones, nos etiquetan de una serie de etiquetas con las que yo no estoy nada de acuerdo y que, a mí personalmente, me parece que rozan hasta las faltas de respeto.

Por lo tanto, yo creo que aquí se puede venir a debatir lo que se tenga que debatir, pero con respeto y sin etiquetas, porque yo, a Usted, no lo he etiquetado de nada, porque Usted pida una serie de cosas en este plenario, simplemente Usted tiene su libertad de expresarse como buenamente quiera y contra lo que Usted quiera, pero no de etiquetarme a mí como nada. Yo llevo a mis hijos a un colegio público, porque, aunque hubiera un concertado, yo prefiero la educación pública, yo, como madre, como persona, pero si otra persona prefiere la educación concertada, me gustaría que esa persona lo pudiera elegir.

Ha dicho que muchos de nuestros hijos van a las concertadas, la mayoría de los Ministros de su Gobierno, sobre todo los del PSOE, han ido a la concertada. Si es una cosa que, encima, la hacen desde su Partido y nos lo dicen a nosotros, como si lo hiciéramos. Ven la mota en el ojo ajeno y no ven la viga en el otro, permítanme la comparación.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, indicando que, simplemente, porque es una Moción, las mociones, en principio, no tienen réplica. Las estamos permitiendo solo con un minuto para posicionamiento de voto. Sr. Poblaciones, a continuación, David y, luego el Grupo Proponente.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, exponiendo que yo, como jubilado de mi profesión antigua, que fue la enseñanza, lo que sí lamento, yo voy a votar a favor de la Ley Celaá, pero lamento, personalmente, por mi relación que he tenido con la Educación, que aquí debería haber pasado lo que ha pasado con nosotros, en el tema de la Mujer, llegar a unos acuerdos, una Declaración Institucional, en la Sanidad y en la Educación. Urge que los políticos españoles, es un consejo a todos los Grupos Políticos, se sienten muchas horas, lleguen a acuerdos y no se siga como en los últimos lustros, pues cada 4 ó 8 años, cambiar las leyes educativas.

Yo he sufrido estos "no acuerdos" y lo lamento, pero siempre estaré, que he sido profesor de la Pública y voy a ser siempre un defensor de la Pública, de su gratuidad, de su eficiencia y de su mejora.

Seguidamente, toma la palabra el Concejel del Grupo Socialista, D. David Gómez Olivares, expresando que en primer lugar, yo hablaba de forma, más bien, genérica. No quería que, nadie, se sintiese etiquetado.

Sí que, es verdad María-José, yo hablo, a veces, de manera muy vehemente y, eso, lo reconozco, pero, nunca he intentado faltarle el respeto a nadie y creo que no lo he hecho. Creo que no le he faltado el respecto a nadie por hablar con cierta vehemencia.

Yo creo que esta Ley no ataca a la Concertada, tampoco estoy en contra de la Concertada, creo que los 3 modelos tienen que convivir, en eso estamos. Lo único es que sí que se han lanzado muchísimas mentiras estos días, muchísimos bulos, que no están en la Ley y, que creo, era necesario desmentir de manera tajante, pero mi objetivo no era, ni mucho menos María-José, el que dice.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la anterior Moción, la cual queda desestimada por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (9 votos negativos), correspondiendo los mismos a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla (1) y (4 votos positivos), correspondientes a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. María-José Lara Serrano, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del P.P., (4).

Toma la palabra el Alcalde-Presidente para decir que, si me permiten Ustedes, vamos a hacer un receso de unos 6 ó 7 minutos.

A lo que la Portavoz del Grupo Popular, expone que nosotros, también, queríamos pedir un receso, porque, antes de su Moción, queríamos hablar con Ustedes.

Contestando el Alcalde-Presidente que hacemos, entonces, un receso de 15 minutos y nos vemos, aquí, a las 20:25 horas.

Comenzando, por consiguiente, el receso mencionado.

Siendo la hora citada, anteriormente, el Pleno reanuda la sesión.

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR Nº 5117/2020.

Por el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 5117 de fecha 22-11-2020, que dice así:

“INSTAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN AL ARREGLO INTEGRAL DE LA VÍA JA-7104.

Tenemos la gran suerte de pertenecer a una maravillosa comarca de interior y de vivir en el maravilloso Pueblo de Cazorla, rico en numerosas cuestiones como la cultura, la gastronomía, la amabilidad de sus gentes, la agricultura, la ganadería, el turismo ... pero el ser un municipio de interior también nos lleva a cuestiones tremendamente descorazonadoras como la despoblación que va creciendo a pasos agigantados en los últimos años.

Una de las principales cuestiones para poder anclar la población a las zonas rurales y zonas de interior es que podamos contar con infraestructuras viales en perfectas condiciones como nos merecemos y no tercermundistas, como las que llevamos sufriendo muchos años. Vías que nos permitan acercarnos a otras poblaciones y a otras ciudades y que también puedan acercar a visitantes y turistas a nuestros municipios.

Además de buscar el turismo en nuestra Sierra, también debemos promover el turismo rural en todo nuestro término municipal, incluidas, por supuesto, nuestras pedanías.

Sin quitar la vista en que, nuestras carreteras no sólo sirven para acercarnos a otros lugares y para atraer a los visitantes, sino que también son por las que nuestros agricultores y ganaderos tienen que circular a diario para buscar el sustento de sus familias. No se nos puede olvidar nunca, que además de un municipio turístico y cultural, vivimos en un municipio eminentemente agrícola y ganadero.

En resumen:

- Las carreteras comarcales no sólo unen municipios de nuestra comarca entre sí, sino también con otras vías de gran importancia, que nos comunican con el resto de Jaén y con turistas de todos los lugares.

- Estas carreteras estando en buen estado de conservación suponen un ahorro a los agricultores y ganaderos que tienen que usarlas a diario para poder desempeñar su trabajo.

- El buen estado de conservación de esta carretera es una cuestión moral para no tener sumida a la pedanía de El Molar en un estado de abandono. Nuestras pedanías tienen nuestros mismos derechos y debemos velar por ellas.

- La carretera JA-7104, está en un lamentable estado debido a que da acceso a una cantera y la utilizan numerosos vehículos muy pesados, lo que hace que circular por ella no sólo sea lento y farragoso, sino también peligroso.

La administración pública que tiene la competencia y responsabilidad del arreglo y mantenimiento de la JA-7104 es la Diputación de Jaén, puesto que es la administración titular de la misma.

El arreglo integral de esta vía es una prioridad y una necesidad urgente para los vecinos de El Molar, para los agricultores y ganaderos que han de circular a diario por ella y para los visitantes y turistas de interior que vienen a conocer nuestro término municipal al completo.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde le Grupo Municipal Popular proponemos la aprobación de las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Instar a la Diputación Provincial al arreglo integral de la vía JA-7104 de su propiedad, situada en el término municipal de Cazorla, que da acceso a la pedanía de El Molar.

2. Instar a la Diputación de Jaén a consignar en el presupuesto de 2021 la partida presupuestaria correspondiente y suficiente para el arreglo de dicha vía.

3. Dar traslado de los siguientes acuerdos a todos los grupos políticos de la Diputación Provincial de Jaén”.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, exponiendo que por tomarle la palabra, quiero agradecerles esta incorporación, en relación al escrito que, ya, se ha enviado a Diputación Provincial de Jaén, en noviembre o diciembre del año pasado, 5 de diciembre del año pasado, con respecto a la situación en la que está esta vía, es deplorable.

Es verdad, que El Molar tiene un acceso bastante fácil desde la carretera, pero, no es menos cierto, que es el principal acceso para la gente que vive en la zona alta del municipio, por lo que, si de alguna manera, nos hemos manifestado y hemos trasladado, públicamente, la necesidad de inversión en carreteras,

que son de otras administraciones públicas, no va a ser menos, con respecto a aquellas que dependen de otras administraciones y, en este caso, de la Diputación Provincial de Jaén.

Por lo tanto, apoyamos, con esta modificación entiendo, esta propuesta del Partido Popular, no obstante, ha pedido Usted la palabra en segundo lugar.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, confirmando que en reuniones que hemos tenido con la Alcaldesa-Pedánea y con los Vecinos, ese trozo pequeñito de carretera que, apenas, tiene 300 metros, pero, sin embargo, está muy castigada, porque salen por allí demasiados caminos de una cantera que hay y que, prácticamente, van a arreglar Autovías del Estado y Autovías de la Junta de Andalucía, además, recientemente, otros caminos rurales.

El firme está en muy mal estado, tiene un grado de deterioro muy grande y así, un poco, lo recogía un informe de Policía Local que, nosotros, acompañábamos en un escrito que, ya, habíamos presentado en la Diputación, instando a la reparación urgente, más cuando habíamos visto que la carretera anexa, la que va desde el Puente de la Cerrada a Santo Tomé, sigue arreglada, está presupuestada y se quedaba, esta pequeña, sin terminar.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta Moción.

Retoma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, para agradecer el apoyo de los 2 Grupos Políticos y, esperemos, que sea por el bien de nuestros Vecinos.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la anterior Moción, que queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (13 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. María-José Lara Serrano, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (4) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

En este momento, con permiso de la Alcaldía-Presidencia, D^a. Nuria Serrano Vázquez, abandona el Pleno.

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR Nº 5118/2020.

Por la Concejala del Grupo Popular, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 5118 de fecha 22-11-2020, que dice así:

“SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA MÁS EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL.

La comarca de Cazorla, también llamada Alto Guadalquivir, abarca 9 pueblos de la zona este de la provincia de Jaén, con una población que ronda los 35.000 habitantes y tiene una superficie de 1.330,72 km², siendo gran parte de esta superficie, dentro del Parque natural de la sierra de Cazorla, Segura y las Villas.

La actividad principal de la comarca es la agricultura, si bien hay que destacar el turismo como la 2ª actividad, y en el que destaca la gran red de alojamientos rurales diseminados por prácticamente todos los rincones de la comarca.

Toda esta actividad turística, además de la seguridad de la ciudadanía en general, gozan de una calidad magnífica en materia de seguridad, gracias a la labor tanto de policía local en cada municipio, como los agentes de la Guardia Civil en la comarca, si bien es cierto que entre semana, y en horario nocturno la asignación de efectivos de la Guardia Civil, la consideramos escasa, ya que hay una sola pareja de servicio, para toda la comarca, que teniendo en cuenta que hay puntos distantes en más de 1 hora en coche, hacen difícil su labor de protección.

Este detalle no pasa desapercibido entre los delincuentes, ya que en los últimos meses, en algunas localidades de la comarca se han producido hechos delictivos, sobre todo atraco a naves en polígonos industriales, gasolineras, etc, creando inseguridad entre la ciudadanía y aun más en los empresarios, ya que basta una simple llamada solicitando los servicios de la Guardia Civil en un pueblo, para saber la situación de estos, y además, a bastante distancia, lo que les hace actuar con total impunidad.

Por todo ello, desde el Grupo Popular en este ayuntamiento, proponemos la adopción de las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Instar a al Ministerio de Interior y a la Subdelegación del Gobierno en Jaén, a que aumente los efectivos de Guardia Civil, en la comarca de Cazorla, principalmente en horario nocturno.

2. Dar traslado de los acuerdos a Subdelegación del Gobierno en Jaén, a la Delegación del Gobierno en Andalucía, al Ministerio de Interior del Gobierno de España, y a los grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados”.

Continuando, con el uso de la palabra D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, expone que yo, simplemente, creo que necesitamos más presencia de los Cuerpos de Seguridad, sobre todo por la noche y creemos que esta es la una opción muy válida, que es la única que tenemos, aquí, en la Comunidad Autónoma, no tenemos Policía Autonómica.

Por tanto, las únicas personas a la que podemos instar para que nos ayude es la Guardia Civil.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, indicando que por nuestra parte, por nuestro Grupo, estamos dispuestos a apoyar la Moción y, evidentemente, aumentar el número de efectivos de Guardia Civil, en esa labora tan inmensa que vienen haciendo.

No obstante, queremos poner encima de la Mesa una serie de consideraciones.

La primera, es que, para poder aprobar y sacar efectivos, hay que aprobar los presupuestos, para aprobar los presupuestos sería bueno, ya que propone incorporar efectivos de la Guardia Civil, que les trasladaran, a sus compañeros, que apoyen unos Presupuestos Generales del Estado, que permitan, por otro lado, la convocatoria de plazas para Guardia Civil. Convocatoria que, para este año 2020, han salido con 2.154 plazas, que en el año 2019, salieron 2.210 plazas y que, sin embargo, en períodos del Gobierno anterior, se caía en torno a un 6,4%, el número de efectivos que Guardia Civil sacaba, se habían perdido, en total, 12.400 plazas durante el mandato del Gobierno de Mariano Rajoy.

Consideramos que trasladar a través de mociones la necesidad de reforzar efectivos, no es, directamente proporcional a trasladar una imagen de inseguridad, porque, en realidad, no hay inseguridad. Estamos en cuotas de inseguridad muy bajas, la preocupación de la gente, ahora, está, precisamente, en otros términos, además, en un Cuartel de la Guardia Civil, como es el de Cazorla, que cerró el servicio de tardes y de noches en el período del Gobierno de Mariano Rajoy, en un Acuartelamiento que este Ayuntamiento decidió invertir en su modernización, en vez de gastar los recursos en otras cosas y que al final, seguramente, según nos trasladaba, directamente, la Comandancia, el Capitán del Subsector, el cierre, por las tardes y por las noches, permitía tener más efectivos en la vía pública y, por tanto, mejorar la seguridad, pero hay una realidad y es que, a partir de las 3 de la tarde, el Cuartel está cerrado.

Por eso, digo que, se traslada una imagen de inseguridad que, a veces, tiene que ir acompañada, también, con estas medidas.

No obstante, nosotros apoyamos esta Moción.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, diciendo que Adelante Cazorla, también, apoya la Moción.

A lo que la Concejala del Grupo Popular, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, cita que doy las gracias al Grupo Socialista y Adelante Cazorla por apoyar la Moción y, esperemos, que esto sea una forma de hacer política de verdad.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la anterior Moción, que queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (7), a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. María-José Lara Serrano, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (4) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA Nº 5138/2020.

Por el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 5138 de fecha 23-11-2020, que dice así:

“SOLICITUD AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE RESTITUYA Y DISCRIMINE POSITIVAMENTE AL OLIVAR TRADICIONAL DEL RECORTE DE AYUDAS DEL ANTIGUO MARCO COMUNITARIO 2014-2021.

El pasado Pleno Ordinario celebrado el 30 septiembre 2020, el Ayuntamiento de Cazorla, a propuesta de Populares Cazorla, aprobaba por unanimidad de todos los grupos políticos una DECLARACION INSTITUCIONAL DE ANDALUCIA SOBRE EL FUTURO DE LA PAC. A fecha de la misma, todos los países comunitarios que estaban en pleno proceso de debate y negociación del nuevo Marco Financiero 2021- 2027, siendo especialmente importante para el futuro de miles de agricultores y ganaderos de este país, incluidos los de la provincia de Jaén.

Muchos eran las líneas de defensa que la Declaración Institucional contenía para nuestros agricultores, pero quizás la más importante (y así se remarcaba en la propia solicitud del Grupo Popular) era la decisión de la Unión Europea de recortar un 10% los recursos destinados a la PAC en los próximos años, lo cual, suponía un verdadero varapalo para el olivar.

Era el momento de sumarse a la iniciativa de la Junta de Andalucía, ASAJA, COG, UPA y Cooperativas Agro-Alimentarias para, de la mano, reflejar las líneas básicas en las que basar las negociaciones por parte del Gobierno de España. Así lo hizo el Ayuntamiento de Cazorla y, de esta forma, nos adheríamos al documento firmado el pasado 17 septiembre que desde Andalucía se le trasladaba al Ministro de Agricultura, Luis Planas.

A partir de este momento, debemos de tener en cuenta una serie de consideraciones:

- El pasado 21 de octubre 2020, se alcanzaba acuerdo político por los estados miembros, en torno a la futura Política Agraria Común (PAC) 2021-2027. El mismo fue en el seno del Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE celebrado en Bruselas, con la participación del Ministro de Agricultura Luis Planas. Cabe destacar que se "ha cosechado" un buen resultado para España, que contará con un presupuesto a partir de 2023, de 47.724 millones de euros para nuestros agricultores y ganaderos y conjunto del sector agroalimentario para el próximo periodo de la nueva PAC 2021- 2027(ver nota de prensa del Ministerio adjunta).

- Esta negociación, mejora el presupuesto de la anterior llevada a cabo por el entonces ministro de agricultura, Miguel Arias Cañete tras los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE de fecha 27/06/2013, Arias Cañete decía literalmente" ...en total 47.000 millones de euros de fondos comunitarios para la PAC 201-2021..." <https://youtu.be/dgQGQtrfz-A>

Por lo que NO habrá recorte presupuestario del 10% para el nuevo Marco Financiero de la PAC 2021-2027 (como recogía en la Declaración Institucional) y, por el contrario lo que si hay es un incremento del presupuesto , 47.724 M€ (724 M€ más) para el nuevo Marco Financiero PAC 2021-2027. Todo esto a pesar del pésimo escenario económico que está rodeando las negociaciones para la reforma de la PAC, crisis provocada por el BREXIT (salida del Reino Unido de la Unión Europea), y más grave aún, crisis sanitaria y económica provocada por el COVIP19 en la UE y resto del mundo.

En cuanto a los mecanismos de mercado que permitan la distribución equitativa del valor añadido a lo largo de la cadena, recordar que el Gobierno de España, sin esperar la aprobación y la posterior aplicación de la nueva PAC, ha tomado recientemente la iniciativa en el marco de sus competencias -ante la grave situación que atraviesa el campo español-, modificando recientemente la Ley 12/2013, de 2 agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria (Gobierno Mariano Rajoy). Ley sin resultados palpables hasta ahora para los agricultores y ganaderos tras 7 años desde su entrada en vigor. La reforma se ha realizado mediante Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, con el objetivo de revertir la caída continuada de los precios percibidos por los agricultores.

Por el contrario, si que se produjo un recorte presupuestario para Andalucía en el periodo de la PAC 2014-2020 (Gobierno PP), de más de 500 millones de euro, cantidad que han dejado de percibir en estos años nuestros agricultores y ganaderos en Andalucía y que supuso toda una oleada de movilizaciones del sector del olivar, donde se perdieron ayudas directas, ayudas de desarrollo rural (modernización explotaciones, incorporación de jóvenes agricultores etc...) y, ayudas adicionales como zonas desfavorecidas por la pendiente y ayudas asociadas a cultivos desfavorecidos, como son el olivar de alta pendiente y baja producción en el que la mecanización se hace imposible y la mano de obra y los jornales son absolutamente necesarios para territorios donde se vive de este cultivo.

La reforma de la PAC 2014-2020, fue un retroceso para Jaen en términos de presupuestos y de condiciones. Tasa Plana en vez de ayudas a superficies, pago verde, ninguna regulación o mecanismo de mercado, trasvase de ayudas entre cultivos y entre territorios, escasa ayudas para favorecer la

incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad productiva, etc.... Eso fue lo que consiguió el Ministro Áreas Cañete para Andalucía y para Jaén, recortes y trasvase de ayudas desde la actividad productiva hasta los eriales improductivos de latifundios de otras comunidades autónomas.

En base a todo lo anterior es por lo que el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Cazorla PROPONE al Pleno la adopción de las siguientes medidas:

1.- Felicitar al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación por las negociaciones y los acuerdos alcanzados para España en el nuevo Marco Financiero de la PAC para el horizonte 2021-2027.

2.- Solicitar a D. Luis Planas, Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, que discrimine positivamente al Olivar Tradicional de Jaén para restituir a los territorios de los recortes provocados en la anterior reforma de la PAC 2014-2020 negociada por el Ministro Arias Cañete, especialmente en lo referente a las ayudas acopladas a cultivos desfavorecidos, como lo son el olivar de alta pendiente y baja producción.

2.- Dar traslado de los acuerdos a la Subdelegación del Gobierno de Jaén y al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación”.

Continúa con la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, exponiendo que hizo una proposición que hemos pactado.

Hace poco, en el anterior Pleno, venía a propuesta del Grupo Popular, venía una Declaración Institucional en favor de sumarse a una posición única desde Andalucía para las negociaciones de La Paz. Eran importantes, estábamos hablando de un sector estratégico en la provincia de Jaén y en Cazorla. Durante el COVID se ha visto claro, porque han garantizado el abastecimiento, ellos no han parado de trabajar, los precios de los productores agrarios no se ha especulado, no ha sido como el material de las mascarillas, esos precios se han mantenido, y desde luego, siempre han estado disponibles y han colaborado en labores, absolutamente en todo. Y entonces, en ese sentido, la postura del Ayuntamiento Pleno fue apoyar totalmente esta Moción para conseguir un presupuesto y unos acuerdos que se adoptaran.

La política agraria comunitaria parte después de la II Guerra Mundial y, de alguna forma, era una política intervencionista que intentaba garantizar la producción de alimentos y garantizar los precios bajos, para poder acceder a ellos, tras la hambruna reinante en el período.

En los años 80, esta intervención, se centra en ligarla a la producción de forma que se garantizaran los mercados. Aquí en Jaén, en Cazorla, lo sabemos muy bien por lo que es la OCM del aceite de oliva. Se subvencionaba el consumo y la producción de aceite, había un mecanismo de intervención de mercados, que cuando los precios del aceite bajaban por debajo de una cantidad, automáticamente, saltaba el Estado para que no bajaran más los precios y existía también un mecanismo que era el almacenamiento privado del aceite, porque digamos que la producción practicaba la vecería, unos años cargaba el olivo, otro año no, ese año que cargaba venían muchos excedentes y, por tanto, entraban en almacenamiento para el año siguiente.

A partir del año 2000, la Agenda 2000, que se llamó así, realmente, que fue un momento donde gobernada el Partido Popular y la Ministra Loyola de Palacios, impone un neoliberalismo de mercado total y empiezan a desacoplarse las ayudas. Las ayudas directamente iban a las rentas, iban a las tierras, pero no iban ligadas a la producción.

En ese sentido fue cuando salió el desacoplamiento de ayudas del 95%, por eso se orientaba todo al mercado y no era tan importante cuánto se producía, era más importante orientarlo al mercado. Eso provocó que el mercado se organizara y, de alguna forma, la gran distribución empezó a coger cota y, por otro lado, el sector de la producción, no se logró organizar, de hecho, sigue desorganizado a día de hoy y exento de mecanismos de mercado, pues conllevó a un mercado viciado, donde los precios se cayeron, donde la cadena de valor está pues como está ahora mismo, que realmente la producción sigue desorientada y a manos, de forma loca, de un mercado libre que no funciona.

Entonces, en ese sentido, pues negociar el Marco de La Paz era importante y el nuevo marco que decía la declaración institucional que traía el Partido Popular decía: un 39% del presupuesto de la UE va a ser directamente para política agraria, pero supone un 10% de descenso del presupuesto con respecto al anterior marco comunitario, que era el 2014-2020, aparte de otros riesgos que estaban, como era la eliminación de los derechos históricos, que crecía el greening, o el pago verde, lo que eran los ecosistemas.

Finalmente, las negociaciones están todavía en marcha, pero se ha conseguido que a España venga un cheque para el Marco, de 724.000 millones de euros y se ha conseguido además, se ha puesto en marcha, la Ley de la Cadena Alimentaria, que hace que la pérdida de valor que sufren los eslabones de la cadena, pues no la sufran directamente los productores o los agricultores y trate de mediar este desequilibrio.

Lo que insta ahora esta Moción es a, en el Marco Comunitario 2014-2020, el Ministro Arias Cañete, el Gobierno del Partido Popular consiguió un cheque de 47.000 euros, ahora ha sido, pues, algo más, se ha

conseguido 47.724 millones de euros, pero, en aquel Marco, coincidió que se tomaron decisiones que fueron lesivas para los intereses de esta tierra, como era un recorte general de un 14% que afectó a esta provincia, donde realmente se pierde un 8,76% para aquellos agricultores que cobraban menos de 5000 euros y, en cambio, a los que cobraban por encima de 36000 euros, solamente se les recortaba un 3%, además de que desaparecían aquellos productores que cobraban 300 euros y, paulatinamente, primeramente el que cobraba 100 euros desapareció, luego el que cobraba 200, es decir, las pequeñas rentas se vieron perjudicadas. Lo más lesivo de aquella reforma para el olivar, para el nuestro, fue los recortes a las ayudas asociadas a cultivos en riesgo de abandono.

El olivar tradicional, que es, prácticamente, esta comarca, es olivar de pendiente, de baja producción, que no puede mecanizarse, que conlleva muchos jornales, pues nos sacaron de las ayudas, nos dejaron fuera, se lo dieron al tomate industrial, se lo dieron a la cría de vacuno, pero en cambio, decidieron dejarnos fuera.

Esta provincia perdió 472 millones de euros, la provincia de Jaén, en el marco que iba de 2014 a 2021 y Andalucía perdió un total de 549 millones de euros, es decir, prácticamente, casi el 70% de lo que perdió Andalucía lo perdió esta provincia. En Cazorla, durante el período 2007-2014, las ayudas que venían a Cazorla al año eran de 2.970.000 euros, esas son las ayudas que venían en total a un total de 889 productores de aceite que tiene este municipio. En el periodo que va desde el 2014 al 2021, periodo que pedimos ahora resarcir, estos mismos beneficiarios cobraron un total de 2.560.000 euros, es decir, cada año se perdían 416.800 euros, en torno a 70 millones de pesetas, que dejaron de venir a Cazorla.

En este Marco presupuestario, se dejó de ingresar un total de 2.917.000 euros, que no venían a este municipio, a los productores de este municipio. Ese es el motivo por el cual, una vez que se ha garantizado un cheque superior, un presupuesto superior para España, se le pide al Sr. Planas o este Ayuntamiento propone pedirle al Sr. Planas, que discrimine positivamente a la provincia de Jaén, especialmente, al olivar tradicional, porque sí es un cultivo en riesgo de abandono y a los hechos nos remitimos, por los precios, por lo tanto, sí debería de ser beneficiario de estas ayudas asociadas e intentar, en lo posible, que se mire con mejores ojos en los repartos de las ayudas al olivar de Cazorla.

A continuación, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, expresando que, nosotros, vamos a apoyar la Moción, como no podía ser de otro modo y más hoy que es el Día Internacional del Olivo.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, manifestando que, nosotros, también, nos sumamos.

Retomando la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, citando que esperemos que salgamos beneficiados del reparto de las ayudas, porque en pueblos como Cazorla, Chilluívar y nuestra Comarca, si no fuera por el apoyo de la política agraria común, sería insostenible y, esperemos, que se den cuenta que fija la población.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la anterior Moción, que queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (7), a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. María-José Lara Serrano, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (4) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGO DEL GRUPO ADELANTE CAZORLA Nº 5064/2020.

Por el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, se da lectura al Ruego de citado Grupo, registrado de entrada en este Ayuntamiento con el número 5064 de fecha 19-11-2020, que dice así:

“VERIFICAR LUGARES DONDE FALTAN LUMINARIAS O ESTROPEADAS.

Son varios los lugares de nuestro pueblo donde la iluminación es bastante deficiente, por falta de luminarias o estar estropeadas las existentes, sobre todo en zonas altas del pueblo, calle San Blas y adyacentes, Camino de la Luz hacia la Villa Turística, Calle de la Luz, Río Cerezuelo, etc...

Ahora en estos momentos otoñales cercanos al invierno, donde a las 18 horas ya es de noche, unido al toque de queda a partir de las 22 horas y la falta de iluminación en algunos lugares, hace de estos algo inhóspito, fantasmagórico e incluso con cierta sensación de inseguridad, siendo por ello que rogamos:

1.- Se comunique a los servicios técnicos municipales correspondientes, esta situación, al objeto de que procedan a verificar los lugares donde faltan luminarias o están estropeadas y se repongan o reparen estas”.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, exponiendo que en la C/. La Luz y en el camino hacia la Villa, como ejemplo, que se mejoren las deficiencias que haya del alumbrado de las luminarias.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, manifestando que lo que trasladan Ustedes, es que se comunique a los Servicios Técnicos Municipales, la situación de falta de alumbrado en determinadas calles a las que hace referencia, como el camino de la Luz, C/. San Blas, etc.

Se está intentando hacer, es un esfuerzo permanente y, digo permanente, porque son, si no me equivoco, en torno a 1600 puntos de luz en el municipio.

De esos 1600 puntos de luz, teniendo en cuenta que las bombillas tienen una vida útil de, no más de 5 años, esto supone, aproximadamente, unos 300 puntos de luz por año que hay que renovar y esos 300 puntos de luz por año, ya saben Ustedes que es una bombilla por día que, aunque pueda parecer muy poco, pero es que realmente hay una labor diaria de reparación de espacios y de reparación de este tipo de elementos. Y es cierto, que hay, además, elementos que ya la garantía de las bombillas es la que es, 5 años, pero no tienen garantía todavía contra la llegada de efectos contundentes a las mismas y, en este sentido, algunas pues están sufriendo, en algunos puntos, algo más que el resto. Procuraremos reforzar esta situación.

RUEGO DEL GRUPO ADELANTE CAZORLA Nº 5065/2020.

Por el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, se da lectura al Ruego de citado Grupo, registrado de entrada en este Ayuntamiento con el número 5065 de fecha 19-11-2020, que dice así:

“REFORMAR LOS HORARIOS DE SERVICIO DE LA LANZADERA PLAZA VIEJA-CENTRO DE SALUD.

La lanzadera que une la Plaza Vieja y el Centro de Salud de nuestro pueblo, durante los días laborales, tiene unos horarios de salida que son los siguientes: Lunes a Viernes: 8,30 – 9,30 y 10,30 horas.

Teniendo en cuenta que las tomas de muestras en el Centro de Salud, son los lunes, miércoles y viernes, a partir de las 8 de la mañana, lo cual hace que las personas que tienen que ir a sacarse sangre o entregar muestras de orina, etc..., no puedan usar la lanzadera, dados los horarios de la misma, siendo por ello que rogamos:

1- Se proceda a reformar los horarios de servicio de la lanzadera Plaza Vieja-Centro de Salud, haciendo el primer viaje por ejemplo a las 7,45 horas, para que quienes deban estar a las 8 horas en el Centro de Salud, puedan hacerlo y el resto de viajes mantenerlos a la misma hora o cambiarlos a los horarios que se vean más convenientes”.

Siguiendo con la palabra el Portavoz del Grupo Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, exponiendo que sí y, sobre todo, es importante que, puesto que el Centro de Salud abre a las 8, a las 8 menos cuarto, 8 menos veinte, el primer coche salga, para que llegue la gente a su hora al Centro de Salud. Un cambio de horario, en relación con las necesidades.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, expresando que vamos a ver la posibilidad de adelantarlo y, entendemos, además perfectamente, este ruego.

La dificultad de las calles hace que todo sea un poco más difícil, pero bueno, en cualquier caso, estamos intentando dar, en ese sentido, la mejor respuesta posible.

Tomamos nota del ruego.

PREGUNTA IN VOCE DEL GRUPO POPULAR.

Por el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, se formula, in voce, la pregunta que dice así:

“CABALGATA DE REYES.

Se pone de manifiesto que me inquieta cierta cosa de cara a la Navidad, más que nada la Navidad me da igual, más que nada es la Cabalgata de Reyes.

No sé si se podrá hacer, pero al final la ilusión de los niños es una cosa muy grande y yo sé que, por ejemplo en Córdoba, en los barrios, están estudiando, que van a hacer como una especie de listas y van a intentar hacerlo casa por casa.

No sé si aquí se puede hacer, a lo mejor se puede hacer o no, pero estaría bien intentar, en todas las medidas posibles, intentar que se hiciera algo, porque a mí me da igual, pero a los críos, la ilusión es muy grande”.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, citando que en relación a esta cuestión, que nos plantea, sí, efectivamente, se están dando vueltas al asunto.

Hemos tenido incluso alguna reunión con personal del sector comercial, para ver de qué forma trabajar con esta Navidad, respecto a luces, si luces sí, luces no, cuándo, cuántas, si apostar de nuevo. Lo que quiero decir es que se han llegado a algunos acuerdos con el sector y, luego, hay una cuestión que no tiene que ver con el sector y tiene que ver con lo que tú estabas comentando, Alberto, que es por la ilusión de los chiquillos y, en ese sentido, también, pienso que hiciéramos un esfuerzo por iluminar el municipio y que se viera, porque al final Cazorla, en estas fechas, que anochece a las 6 de la noche, desde las 6 de la noche hasta las 10 de la noche o hasta la hora que sea, son muchas horas de noche y da, cierta, tristeza sin las calles iluminadas.

La dificultad va a estar en la normativa y en los protocolos que se establezcan en la situación en la que estemos, con respecto al nivel de contagios por esas fechas y, además, por una cuestión que tendremos que analizar y es que Cazorla tiene una singularidad que la hace muy bonita en la imagen y en la estampa, pero, no es Peal de Becerro para que pudiéramos establecer un sistema o habrá que buscar fórmulas, que permitiera que ningún niño, en este caso, se quedara sin que, si se hace una caravana o si se hace algo que vaya por las casas, pues si sale, tiene que pasar por delante de todos los sitios y, si no, a lo mejor es, que es mejor que no salga o buscar alguna fórmula que haga que, bueno, no sé, ya miraremos, desde luego, no está en el ánimo no hacer nada, no está en el ánimo de esa postura, no tirar la toalla, pero, también, tengo que decir que, ahora mismo, hoy por hoy, no hay definido nada concreto y firme con respecto a cuál será el procedimiento de cara a esto.

A continuación, toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista, D. David Gómez Olivares, expresando que con respecto a ese tema, yo he escuchado que en algunos pueblos los van a hacer estáticos, entonces, sería poner a los Reyes en la plaza del pueblo, ponerlos, prácticamente, durante todo el día 5 y que luego, por barrios, los chiquillos se fuesen pasando por horas, es decir, la gente que viva en el barrio de la Plaza Vieja, de 5 a 7, los que viven en otra zona, evitando aglomeraciones y caravanas.

Eso es como idea.

Tomando, de nuevo, la palabra el Alcalde-Presidente, diciendo que vamos a buscar fórmulas, porque el tema es complejo, es que los niños puedan salir, se puedan ver.

Una cosa es los Reyes como tal y la otra es que haya Cabalgata o no.

No sabemos si vamos a poder hacer Cabalgata, no por la Cabalgata en sí, sino por lo que se supone alrededor, es que no hay control, es que si tiras caramelos, se tiran debajo de los coches, es complicado. Entonces una Cabalgata, de forma tradicional como las que hemos tenido, va a ser muy difícil que la podamos llevar a cabo, otra cosa es que busquemos algunas fórmulas diferentes y, quizá, interesantes.

Seguidamente, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, manifestando que otra cuestión más.

Quisiera agradecer, en nombre de todos los Ganaderos de la Comarca “Sierra de Cazorla”, el abrevadero de “Los Portillos”, en especial a José Luis, que sé que ha sido el artífice.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, expresando que ha sido, realmente, atender una reivindicación que, desde hace tiempo venía y que un día

nos trasladaban que llevaban los animales casi más de 48 horas sin beber agua, porque cuando bajaban el río estaba al salir de la Sierra y que habían pasado, se ha dado la circunstancia, el descansadero de animales de allí de "Los Portillos", había que reforzarlo y, además, era posible porque pasaba la red de abastecimiento que va a El Molar del agua y a partir de ahí, había unos canales en Valdecazorla, se podían reaprovechar y, creo, que ha quedado algo bueno, no solamente para los ganaderos, que también, de hecho es para los ganaderos, pero donde hay agua hay vida y en mitad del olivar y de la campiña allí abajo, pues yo creo que se ha quedado una infraestructura para todo el mundo, siquiera para lavarse las manos, coger agua para irte al campo, o lo que sea, esa ha sido la intención.

PREGUNTA IN VOCE DEL GRUPO POPULAR.

Por la Concejala del Grupo Popular, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, se formula, in voce, la pregunta que dice así:

"CORTES DE LUZ.

Se expone que mi pregunta era saber si se ha recibido respuesta por parte de Endesa al escrito que se le presentó o que le presentaron los empresarios del Polígono, encabezado por el Ayuntamiento y que preguntaban a raíz de los cortes realizados en los últimos días.

También, saber si se han puesto en contacto con la compañía suministradora de Internet para averiguar por qué se están produciendo tantos cortes de internet y tan prolongados.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, exponiendo que a las dos cuestiones, sí, nos hemos puesto en contacto con todos, no se ha recibido respuesta por parte de Endesa, que yo tenga conocimiento, al tema de los cortes o micro cortes de luz que se están produciendo, fundamentalmente, en el Polígono Industrial. Lo hemos puesto en conocimiento de las compañías, lo hemos puesto en conocimiento, yo lo comentaba hace un momentillo, de la Delegación de Industria, que, en principio, es quien tiene la competencia de velar porque estas cuestiones no se produzcan, para eso, desde luego, tiene que tener conocimiento. Es de agradecer que se hayan movido los empresarios, nos hemos hecho eco de eso y se ha dado traslado, tanto a la Delegación de Industria, como a la propia Delegación de Gobierno.

En relación a esas suspensiones de servicio que se han producido, con respecto a los sistema de telecomunicaciones, parece ser que tienen como origen una caída del nodo principal de recepción y emisión de señal del Puerto de "Las Palomas", que se tiró, prácticamente, 24 horas sin conexión y no sé si después, entiendo, estarán haciendo algún tipo de mejoras o modificaciones en algunas otras infraestructuras que, de forma puntual, están haciendo que haya déficit de servicio, pero, no, no tenemos respuesta en ese sentido.

Con respecto a la primera, a una cuestión energética, lamento decir que, casi, nos sentemos a esperar y lo digo con mucha impotencia, porque la situación a la que nos están llevando, me da igual la que sea, las compañías energéticas a los municipios y a la ciudadanía, es insostenible.

No tiene sentido que las infraestructuras energéticas, la percepción y la sensación que tenemos, no se está invirtiendo lo suficiente en el mantenimiento de esas infraestructuras y, ya, empieza a tener uno la sensación de que, las infraestructuras, se han ido mejorando, conforme los particulares, los promotores de determinados proyectos han ido invirtiendo, si se ha hecho una inversión para hacer una ampliación de un polígono industrial, en un determinado sitio, mientras lo han pagado los promotores, los industriales, los empresarios, pues se ha hecho, pero cuando no lo han pagado, no se ha invertido en eso. Cuando ha habido que hacer una infraestructura para dar servicio energético al Hospital o lo paga el Ayuntamiento o no se hace. Cuando hay una empresa que quiere instalarse en el Polígono Industrial, a montar un Centro de Transformación de Madera y le piden 500 ó 600 caveas, una cosa, relativamente, razonable, le piden que haga una línea eléctrica que la conduzca a Quesada y que cuesta más que esa inversión.

Por eso digo que, en este sentido, la percepción que tengo, con respecto a esto y, creo, que aquí deberíamos trasladar y hacer fuerza, quizás podría ser una Declaración Institucional.

De cara a un próximo Pleno, trasladarlo a la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que tome cartas en el asunto, con respecto a este tema porque, bueno, de momento, fundamentalmente, hasta la fecha los problemas han sido energéticos, pero empiezan a ser, también, ya en telecomunicaciones y, desde luego, lo que no nos podemos permitir es que en una situación en la que hemos vivido una pandemia que ha invitado a la gente a vivir en el mundo rural, que el mundo rural no tenga la infraestructura básica, suficiente y necesaria para atender estas demandas básicas. Por lo tanto, muy buena pregunta, viene muy al pelo esa pregunta.

A continuación, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María-José Lara Serrano, expresando que apuntillar, solamente, una cosa.

Que la pandemia no solamente ha traído mucha gente al mundo rural, sino que el mundo rural, muchas veces, la única manera que tiene de relación con el exterior es a través de internet. Te tiras 2 días en tu casa sin internet, con un niño que tiene exámenes, por ejemplo, y ¿qué haces?

Retomando la palabra el Alcalde-Presidente, indicando que sí, efectivamente, si a eso es a lo que me refiero, que o se refuerzan esos servicios básicos.

Yo, en este sentido, también, quiero romper una lanza en favor del trabajo que se hizo, creo, además, me consta que es así, de forma casi experimental en la provincia de Jaén hace, va camino de 15 años, con la digitalización y, en Andalucía, en esta Comunidad Autónoma, con la digitalización y la apuesta por la instalación de redes, para aquel entonces Wimax, financiadas con fondos públicos de la JA, de las propias Diputaciones Provinciales, y que permitieron, de entrada, tener, en principio, buenas conexiones en municipios, que hoy, 15 años después, esas mismas infraestructuras las están pidiendo, por ejemplo, en Castilla y León, las están pidiendo en Castilla La Mancha.

En ese sentido, se avanzó mucho, lo que no podemos es, en este sentido, quedarnos atrás por lo que habéis comentado vosotros, Pilar, lo que estoy comentando yo y lo que traslada María José, en este sentido.

RUEGO IN VOCE DEL GRUPO POPULAR.

Por la Concejala del Grupo Popular, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, se formula, in voce, el ruego que dice así:

“ESTUDIO DE INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN LA CALLE PASEO DEL SOLAR.

Se expresa que quisiéramos pedir a los Servicios de Urbanismo, que estudiaran la posibilidad de instalar un semáforo en la C/. Paseo del Solar, ya que es una calle muy estrecha, de doble sentido de circulación y, muchas veces, se encuentran coches que van en sentido opuesto, tienen que echar marcha atrás o recular y se forman atascos.

Entonces, estudiar si sería posible poner ahí un semáforo.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, exponiendo que bien, se puede estudiar, damos traslado a los Servicios Técnicos.

En alguna que otra ocasión, hemos hecho y, además, me parece que esa es una de las cuestiones que estuvimos viendo, fundamentalmente, el problema ya no es la instalación de semáforos y el coste de la instalación de semáforos que es un dinero importante, es también que donde se instalen semáforos, tanto a la entrada como a la salida, tienes que prever unos espacios en los que los vehículos tengan que esperar a que el semáforo cambie de color y, si de forma normal, pues, suele ser un vehículo el que se cruza con otro, eso es un problema, no digo que no lo sea, el problema también es que antes de ese semáforo a ambos lados hay que quitar aparcamientos, o buscar fórmulas que no entorpezcan, en el caso de que haya dos vehículos que tengan que pasar, el tránsito de otros, pero desde luego, damos traslado de esta petición a los Servicios Técnicos y a la propia Policía.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, indicando que para acceder al barrio del Solar, hay que acceder a través de la C/. Llana.

La C/. Llana se modificó, se eliminaron todos y cada uno de los aparcamientos que había, que entre otras cosas, no eran muchos, eran 4 o 5 y se garantizaba la seguridad de los vecinos, que, a veces, tenían problemas hasta para salir a la calle. De hecho, todos los balcones, todos los marcos de las puertas, los mármoles, al final terminaban dañados por los espejos retrovisores, incluso desde el camión de bomberos y desde ambulancias, nos habían trasladado en varias ocasiones la necesidad de regular el acceso a la parte alta, en este caso, a la C/. Paseo el Solar.

Ha tenido cierto desgaste, hay muchos vecinos que no nos lo perdonarán, pero, en cualquier caso, es verdad, que es un problema el barrio El Solar y que aquellas calles que no están concebidas para el tráfico, hay que hacerlas posibles. Se lo trasladamos.

Retomando la palabra el Alcalde-Presidente, manifestando que bien, damos traslado, por lo tanto del ruego a los Servicios Técnicos.

A continuación, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María-José Lara Serrano, indicando que, nosotros, simplemente, sumarnos a lo de las luminarias, porque nos han dicho que, bueno y yo también soy usuaria de ahí, lo que pasa que llevo tanto sin salir, que enfrente de F.P., se han fundido, ya, tres farolas y es que toda la cuesta esa está a oscuras por lo que se ve.

Creo que, ya, algunos vecinos han trasladado, directamente, aquí la petición, es que es eso, que ahora que está todo cerrado, que a las 6 de la tarde es de noche, por allí, es que da un poco de miedecillo, nada más que bajar a tirar la basura.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, diciendo que yo quería trasladarle, simplemente a título informativo, que se están terminando unas memorias, por lo tanto, en las que vamos a intentar, acogernos a un conjunto de ayudas que financia el IDAE, en el Ministerio. Es un Organismo independiente y una de las listas de trabajo es la sustitución de luminarias, todas, a bajo consumo.

En el caso de que, por lo que sea, tengamos la suerte de que haya financiación suficiente y que tenga acogida este proyecto, nos permitiría, a lo largo del año que viene, finales del año que viene, poder acometer una renovación integral de luminarias, si no, en una cuantía suficiente como para que, bueno, pues aquellas que se desmontaran sirvieran casi de repuesto de estas que se van sustituyendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, ordenó levantar la sesión, de la que yo, la Secretaria Accidental, certifica.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Accidental,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.

Fdo.: María-Gloria Hernández Navarrete.